

**Construcción de Paz Territorial en Bogotá: Evaluación del Plan Integral de Reparación
Colectiva para Comunidades Afrocolombianas (2018-2022)**

María Camila Trujillo Reina

Asesor

Álvaro Cano A., PhD & Post

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Desarrollo Territorial

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado principalmente a mi familia, a mis padres y hermano que han sido apoyo indispensable durante este proceso, quienes con su afecto y colaboración han hecho de este proceso un camino más ameno.

Igualmente, a las comunidades participantes y a las demás personas que hicieron posible el desarrollo de este trabajo. Espero que sea de utilidad para los futuros lectores.

Agradecimientos

A todas las personas que hicieron parte de este proceso, con quienes compartimos ideas, mis hallazgos y las inquietudes durante el camino.

A mi familia por acompañarme y por confiar. Además, por su gran paciencia y sus consejos oportunos. Igualmente, agradezco a la institución y a mis tutores por brindarme las herramientas necesarias para seguir formándome como profesional; puedo dar fe y certeza de seguir aportando a la comunidad con cada acción que tome.

Por último, pero no menos importante a las instituciones que permitieron sumergirme un poco más al entendimiento de procesos complejos de la sociedad colombiana, de contextos reales y a las organizaciones AFROMUPAZ y ANMUCIC por la confianza depositada y por compartir su visión de mundo.

A todos ustedes les doy gracias porque hicieron posible que este trabajo se realizará con éxito.

Resumen

El presente trabajo gira en torno al tema de la reparación colectiva enfocada en el desarrollo e implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) de víctimas afrocolombianos del conflicto armado ubicadas en Bogotá, pretendiendo identificar los lineamientos y alcances del PIRC para los sujetos de reparación colectiva ANMUCIC y AFROMUPAZ, teniendo presente la forma como estos sujetos están viviendo el desarrollo del PIRC.

Palabras: PIRC, Percepción, Bogotá, Lineamientos y Alcances.

Abstract

The present work revolves around the issue of collective reparation focused on the development and implementation of the Comprehensive Collective Reparation Plan (PIRC) for black or Afro-Colombian victims of the armed conflict located in Bogotá, seeking to identify the guidelines and scope of the PIRC for the subjects of collective reparation ANMUCIC and AFROMUPAZ, keeping in mind how these subjects are experiencing the development of the PIRC.

Keywords: PIRC, Perception, Bogota, Guidelines and Scope.

Tabla de Contenido

Planteamiento del Problema	10
1.1. Sistematización del problema	19
Pregunta de Investigación	20
Justificación	21
Objetivos	23
Objetivo General	23
Objetivos Específicos	23
Marco Teórico.....	24
Metodología	48
Etapa de recolección	49
Etapa de Análisis e Integración	52
Interpretación de resultados	53
Supuestos y Posibles Sesgos	53
Etapa de recolección	54
Etapa de Análisis e Integración	67
Resultados	80
Conclusiones	94
Recomendaciones	106
Al Gobierno e Instituciones	106
A la Comunidad	107
Para Bogotá bajo la implementación del PIRC dentro de su actual Plan de Acción Distrital	

Para los lineamientos de política pública	109
Referencias Bibliográficas	113
Anexos	119
1. Modelo Consentimiento informado para cuestionario	119
2. Modelo Consentimiento informado para entrevista	121

Lista de Tablas

Tabla 1. Formato de entrevista-víctimas del conflicto armado	51
Tabla 2. Cronograma. Tipo Diagrama de GANTT	54
Tabla 3. Medidas y Acciones dentro del PIRC de AMNUCIC	57
Tabla 4. Medidas dentro del PIRC de AFROMUPAZ	59
Tabla 5. Medidas y Acciones articuladas en Bogotá para la reparación integral de víctimas del conflicto	60
Tabla 6. Proyectos 2020 a 2022	62
Tabla 9. Lugares en los que ha vivido.....	68
Tabla 10. Propuestas y programas conocidos dentro del PIRC	75
Tabla 11. Resultados esperados y acciones planteadas	89

Lista de Figuras

Ilustración 1. Grupo etario AFROMUPAZ	63
Ilustración 2. Grupo etario ANMUCIC.....	63
Ilustración 3. Lugar de Origen	67
Ilustración 4. Tiempo que lleva viviendo en Bogotá.....	68
Ilustración 5. Organización a la que pertenece.....	69
Ilustración 6. Género	70
Ilustración 7. Edad.....	70
Ilustración 8. Víctima del Conflicto armado	71
Ilustración 9. Manera en la que ha recibido el impacto del conflicto armado en Colombia.....	71
Ilustración 10. Participación en el proceso del reconocimiento de la organización como sujeto colectivo	72
Ilustración 11. Participación en identificación de daños colectivos	72
Ilustración 12. Daño colectivo equipara el daño individual recibido.....	73
Ilustración 13. Medidas de reparación colectiva recibida	73
Ilustración 14. Red institucional dentro del PIRC.....	74
Ilustración 15. Dimensión de mayor importancia	74
Ilustración 16. Conocimiento de propuestas y programas dentro del PIRC de su organización.	75
Ilustración 17. Satisfacción frente a la implementación del PIRC.....	76
Ilustración 18. Conteo palabras repetidas en narrativas de los sujetos de reparación colectiva entrevistados	77
Ilustración 19. Resumen lineamientos y alcances	99

Planteamiento del Problema

La historia de Colombia, moldeada por sus diversos actores políticos, ha configurado una sociedad caracterizada por sus constantes necesidades, reivindicaciones y luchas. Se puede percibir cómo el conflicto armado en el país ha acarreado múltiples consecuencias para sus comunidades, presentando significativos desafíos para el Estado. Esto se debe, en gran parte, a que el conflicto influye en contextos locales con lógicas propias, generando cambios tanto en el orden físico-espacial como en el simbólico-cultural, entre otros aspectos (Rico López, 2017 citado por Rojas & Cuesta, 2021). Como resultado, en muchos casos, se produce el desplazamiento y reubicación de comunidades. Es en este contexto que se observa una interacción compleja entre las zonas rurales, principalmente afectadas por el conflicto, y las zonas urbanas, que acogen a estas comunidades desplazadas.

Aquellas comunidades y demás individuos afectados directamente por las consecuencias negativas del conflicto son reconocidos como víctimas del mismo. Desempeñan un papel crucial en la construcción y propulsión de un desarrollo más prometedor para Colombia. Según datos de la Unidad para las Víctimas, a 31 de diciembre del 2022, se calcula que hay registradas 9,405,522 víctimas (Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación & Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023). De ellas, se destaca un impacto desproporcionado en minorías étnicas, como los afrocolombianos. Echevarría & Hinestroza (2016) resaltan una cita de la Corte Interamericana de Derechos (1991) en su Tercer Informe sobre los Derechos Humanos en Colombia que expone:

Es válido llevar a la generalización de que el terror y la violencia que practican todas las fuerzas contenciosas de Colombia han afectado particularmente a los colombianos que viven en condiciones de pobreza extrema, de los cuales, un número desproporcionado son negros (pp. 127-128).

Aquí la población afrocolombiana, confrontada con adversidades surgidas del conflicto, ha resistido y, en numerosos casos, ha estructurado sistemas de apoyo mutuo y defensa. Un ejemplo es AFROMUPAZ, una organización predominantemente femenina que, a través de aproximadamente 70 núcleos familiares en Bogotá, emprende una lucha incansable en defensa de los derechos humanos de las mujeres y busca activamente reparación y justicia para las víctimas del conflicto (Unidad para las víctimas, s.f.).

Paralelamente, ANMUCIC, con más de 30 años de trayectoria en incidencia política y legislativa, ha sido un pilar en la creación de leyes de protección para las mujeres, específicamente en relación con la tenencia de la tierra, el acceso a derechos, y la erradicación de violencias, posicionándose como un actor crucial en los diálogos de paz en La Habana (Unidad para las víctimas, 2017).

Alrededor de las víctimas del conflicto armado se han concentrado diversas iniciativas, propuestas y políticas que buscan mejorar aspectos de variada índole. Al igual, asociaciones que promueven estas luchas y la reivindicación de su espacio, tradición, cultura, entre otros.

Entre estas iniciativas, encontramos normativas extensas que contemplan diferentes acciones dirigidas a promover y reivindicar sus derechos. Estas medidas abarcan aspectos económicos, sociales, administrativos, judiciales, entre otros. Un ejemplo es la Ley 1448 del 2011 y sus respectivos Decretos. De igual manera, se promulgó el Decreto Ley 4635 que, en conjunto con el Artículo 3 de la Ley 1448, permite el reconocimiento de sujetos colectivos y establece la base para la reparación colectiva (Echevarría & Hinestroza, 2016). Esta reparación colectiva reconoce daños a comunidades, grupos, entre otros. Estos daños colectivos causan transformaciones en sus comunidades y generan “formas vigentes de sufrimiento o afectación” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016, p. 16).

Ocampo (2014), citado en Cruz y Baracaldo (2019), menciona que la población afrocolombiana, al enfrentarse a la presencia de actores armados en sus lugares de origen, migró hacia ciudades como Bogotá, “donde su ciudadanía se resquebrajó, tanto por los hechos que minaron su capacidad de proveerse un bienestar, como por las limitaciones del Estado para restituir efectivamente sus derechos vulnerados” (p. 138).

Es así como Bogotá se erige como un foco significativo de análisis dada su particularidad de ser un espacio que, a pesar de su lejanía de los focos tradicionales del conflicto, ha albergado y continúa acogiendo a una notable cantidad de víctimas. La ciudad enfrenta desafíos sustanciales en cuanto a la construcción de paz en su territorio. Asimismo, trabaja para crear condiciones propicias para la restitución de derechos y reparación para las víctimas del conflicto, incluyendo la comunidad negra o afrocolombiana, visualizando a Bogotá como un potencial centro de reconciliación.

Para 2022, en Bogotá residen aproximadamente 348,884 víctimas del total nacional, es decir el 3,71% del total del país. De las cuales 52% son mujeres y 48% son hombres. (Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación & Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023). Cabe destacar que la etnia afrocolombiana es la más afectada por el conflicto armado en la capital, representando un total de 30,546 personas, lo que equivale al 8,76% de las víctimas residentes en la ciudad.

Bogotá, al ser un epicentro urbano que recibe a la población afrocolombiana, establece una identidad y sentido comunitario con características propias de la metrópoli. Según García (2005), esta comunidad puede llegar a perder “su relación natural de la cultura con los territorios geográficos y sociales; al mismo tiempo, ciertas relocalizaciones territoriales relativas, parciales, de las viejas y nuevas producciones simbólicas” (p. 288).

Se observa que la mayoría de la población afrocolombiana reside en el corredor Sur-Sur, específicamente en Bosa, Suba y Usme. Esta distribución evidencia los patrones de segregación residencial étnica-racial en el sur de la ciudad y en los estratos socioeconómicos 1 y 2, en sectores de las clases medias bajas y clases populares de Bogotá (Urrea y Viáfara, 2016, p. 233).

Contrariamente a lo propuesto por Camelo, Posada y Arrieta, Urrea y Viáfara argumentan que esta segregación residencial se asocia con niveles bajos de ingresos y desempleo, lo que conduce a la elección de áreas de bajo costo o incluso asentamientos informales que generan vulnerabilidad. Esta dinámica trae consigo estigmatizaciones, discriminación y estereotipos. Adicionalmente, la población en Bogotá presenta altos índices de analfabetismo, particularmente entre las mujeres debido a la inasistencia escolar. También se resalta su enfoque en la producción económica como medio de subsistencia, lo cual se relaciona con la discriminación y la deserción escolar (Urrea y Viáfara, 2016).

De igual forma, Urrea y Viáfara (2016) indican que, en el ámbito familiar, a menudo se dedica menos tiempo a la crianza y al ocio debido al estilo de vida adoptado en la ciudad. Esta situación repercute en una reducción de oportunidades para los jóvenes y una disminución de la calidad de vida de los adultos. Esta percepción se vincula con lo anteriormente mencionado sobre bajos salarios y falta de seguridad social, entre otros factores.

La Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMB) del 2014 proporciona datos que respaldan estas afirmaciones. El 32% de los afrocolombianos indicó haber experimentado discriminación, ya sea racial o étnica. Las tasas de analfabetismo son de 1.59% para hombres afrodescendientes, 3.5% para mujeres y 2.43% en general. La EMB señala que este grupo presenta las cifras más elevadas en este aspecto. En relación con la afiliación al régimen subsidiado, los afrodescendientes representan un porcentaje mayor al promedio del Distrito con un 30%.

Además, en cuanto a la tasa de informalidad laboral, los afrodescendientes en Bogotá constituyen el 43.3% (Urrea y Viáfara, 2016).

Dado este contexto y estas condiciones, es esencial reflexionar sobre debates decoloniales y la perspectiva situada, que determina si el individuo ocupa una posición favorable dentro del sistema o pertenece a una población étnica/racial/género/sexual que ha sufrido los impactos negativos de esta configuración mundial. Al situar al hablante/sujeto, se evocan las ideas de Grosfoguel, quien sostiene que el conocimiento se concibe desde una perspectiva "única".

Por ello, como señala Pineda, L.F (2015, p. 102) al citar a Haraway (1991), es posible identificar “relatos cuyo origen radica en el "conocimiento situado", presentándose como una "voz otra", visible, con rostros distintos a los de la autoridad y correspondiendo a sujetos reales e históricos con deseos e intereses particulares y específicos”.

Según Camelo, Posada y Arrieta (2019), algunas políticas públicas desarrolladas por el Distrito carecen de una adecuada caracterización, lo que ocasiona deficiencias en la identidad cultural. Además, señalan que dentro del sistema se identifica a la "comunidad de interés", que se vincula con estructuras de poder, demandas y recursos, entre otros aspectos.

Así mismo, la aplicación y continuidad de las políticas nacionales, representadas en acciones locales, presentan diferentes retos. Identificando así que el problema emerge de la implementación y desarrollo de estas políticas. Aquí, se han identificado demandas presentadas por víctimas campesinas, indígenas, afrocolombianas y otras personas afectadas por la violencia. Estas quejas se manifiestan a través de protestas, debates y foros. La última encuesta de percepción sobre la Ley 1448 de 2011 refuerza esta afirmación, indicando que “el 70% de las víctimas no está satisfecho con el plan de reparación integral, el 66% sostiene que no se ha

cumplido con su plan de reparación y el 78% de los encuestados considera que lo recibido no es acorde con el daño sufrido” (Defensoría del Pueblo, 2016).

En relación con la reparación colectiva, “el 58% de las personas encuestadas considera que su situación ha empeorado, el 14% cree que ha mejorado y el 25% percibe que su situación, en términos del goce efectivo de derechos, sigue igual” (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 177). Esto evidencia las falencias en la ejecución e implementación de lo estipulado en la ley, así como la persistente insatisfacción de poblaciones que tienen opiniones divergentes en el proceso.

Por otra parte, para octubre de 2020, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) indicaba que tan solo el 2% de las víctimas del conflicto armado había recibido una reparación colectiva. Además, diversas organizaciones de víctimas y sociales ratifican que han sido pocos los avances que han tenido en reparación colectiva, lo que denota falta de celeridad en los procesos. Igualmente, el problema se concentra en la etapa de implementación, así como en la falta de articulación institucional, presupuestos y voluntad política.

La pertinencia de este tema se alinea con la línea de investigación y profundización de la ECJP sobre el análisis, resolución y transformación de conflictos, enfocándose en la sublínea del postconflicto, post-acuerdo y construcción de paz territorial en Colombia. Este proceso permite comprender con mayor profundidad una parte del contexto colombiano con referentes de actores sociales que han vivido el conflicto armado.

Además, resulta pertinente entender las lógicas y el papel que desempeña la comunidad afrocolombiana en Bogotá, a partir de la implementación y desarrollo de la política de reparación colectiva. Dentro de la idea de configuración del sistema mundo que desarrolla la epistemología del sur global y el horizonte decolonial, se puede entender cómo la historia, vista desde la

educación occidentalizada, ha configurado su rol. Aquí se observan los obstáculos y retos que implica su desplazamiento; cómo están situados en cuanto a producción de conocimiento, su estructura propia de costumbres y su participación en la política. Con ello, se puede reflexionar, basándose en las experiencias de la comunidad, si dicho plan se inclina más hacia la configuración de unas “políticas identitarias”, noción que menciona Ramón Grosfoguel, o va más hacia las “identidades en la política”, como lo piensa Angela Davis.

Parte del problema de las políticas públicas, que tienen como población objetivo a las minorías, reside en que a menudo presentan una inadecuada caracterización cultural. Algunas políticas se tornan simplemente una representación o reconocimiento bajo el "conocimiento válido", formando políticas identitarias, pero no exactamente una reproducción "desde diferentes 'geo-políticas' y 'corpo-políticas' del conocimiento y/o desde diferentes cosmologías/epistemologías" (Grosfoguel, 2012, p. 14), que puedan construir dichas identidades en la política.

Este panorama genera consecuencias estructurales en la población afrodescendiente, en el que se entretaje el concepto de invisibilidad con la marginalización, afectando su capacidad para transformar su futuro social, cultural y económico (Maya, 2001). Un aspecto que refleja esta configuración se halla en la representación: los afrocolombianos en Bogotá enfrentan una subrepresentación en puestos de poder y toma de decisiones en el gobierno, la academia y el sector privado, lo que puede limitar su habilidad para defender sus derechos y abordar los problemas que afectan a sus comunidades.

Otro desafío que enfrentan es la forma en que son presentados en los medios de comunicación y la cultura. Los afrocolombianos en Bogotá son, con frecuencia, retratados de manera negativa o estereotipada en las representaciones mediáticas, lo que puede perpetuar la

discriminación y aumentar su marginalización. Respecto a la representación cultural, las contribuciones de los afrocolombianos a la cultura a menudo son ignoradas o eliminadas en las principales narrativas e instituciones culturales.

A pesar de los esfuerzos por mejorar el acceso a la educación para todos, los estudiantes afrocolombianos en Bogotá aún enfrentan desafíos, como el acceso limitado a una educación de calidad, discriminación en los salones de clase y la falta de un plan de estudios afrocéntrico, similar a los problemas en el aspecto de vivienda, donde a menudo residen en asentamientos informales o en condiciones precarias.

La invisibilidad y marginalización también se manifiestan en el mercado laboral, lo cual puede limitar su acceso a oportunidades de trabajo decente y contribuir a mayores tasas de pobreza. Estos desafíos, configurados a lo largo de la historia en Colombia, también se relacionan con el racismo institucional del país, entendido como una “violencia metafísica de Estado dinámicamente simbólica, el cual ha generado un sistema de valores que discrimina, diferencia y excluye mediante las estrategias ideológicas de la invisibilidad, el ocultamiento, la negación, la omisión y la estereotipia” (Maya, 2001, p. 222), persistente y arraigado en estructuras sociales, políticas y prácticas de instituciones y sistemas.

Estos desafíos subrayan la necesidad de esfuerzos concertados entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para abordar la invisibilización, marginalización y discriminación, y asegurar que los afrocolombianos en Bogotá puedan participar plenamente en la sociedad, disfrutando de igualdad de oportunidades y derechos. Es por ello que resulta importante comprender lo que nos ofrece el PIRC, al entender su implementación, sus avances y retos respecto a la reparación de una de las comunidades que más ha sufrido la violencia. Además, esta población enfrenta mayores desafíos de acceso a la vida pública y a servicios, entre

otros, por su condición de desplazados y la discriminación estructural presente en el país. De ahí la relevancia de conocer dicha implementación frente a un panorama complejo.

Según el Ministerio de Cultura et al., su panorama refleja cuatro puntos generales:

(i) los hogares afrocolombianos están en peor situación socioeconómica que el resto de los hogares colombianos, reflejándose en sus indicadores de ingreso, salud y necesidades básicas insatisfechas. (ii) La tendencia de los hogares afrocolombianos no es a mejorar; la inversión que podría generar desarrollo, en capital físico y humano (educación), no está ocurriendo. (iii) La dinámica política de las poblaciones afrocolombianas sugiere que sus líderes no han sido capaces de promover acciones que cambien este estancamiento socioeconómico. (iv) El cambio impulsado desde el Estado requiere generar información y establecer prioridades de políticas públicas (s.f.).

Es crucial también concebir las lógicas territoriales de Colombia, tomando como eje la ciudad capital, que además juega un papel y rol significativo dentro del conflicto armado. La historia del país ha configurado ciertos roles dentro del conflicto armado, dando a entender que las ciudades y lo urbano representan un rol secundario, ya que es en el espacio rural donde se concentran la mayoría de hechos victimizantes y acciones directas realizadas dentro de este marco de violencia.

Aunque Bogotá no ha cumplido un rol directo dentro del conflicto armado, también debe promover una dinámica integral para la reparación de víctimas del mismo, reconociendo la importancia social, territorial y cultural de los grupos afectados. Esto puede contribuir a la reflexión sobre la transformación de la sociedad y la construcción de paz, aplicando el conocimiento adquirido en la maestría sobre políticas públicas y el marco normativo en la reparación de víctimas, e identificando modelos de gobernanza y gobernabilidad para construir una sociedad participativa e inclusiva.

Si bien, el proceso para AFROMUPAZ empieza su fase de implementación durante los meses de febrero a abril de 2015, en donde esta asociación desempeñó un papel activo en la preparación institucional, alcanzando un hito importante el 24 de abril de dicho año con la ratificación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) en el contexto del Comité de Justicia Transicional Distrital. Y ANMUCIC inicia su proceso de implementación del PIRC a partir del 2016 (Unidad para las Víctimas, s.f.). Para esta reflexión y análisis, se parte del 2018 cuando el Comité técnico revisa y aprueba las propuestas de acciones, presupuestos, entre otros, de los PIRC. De allí que se tienen en cuenta las acciones promovidas por el Distrito que se estipulan en el Plan de Acción Distrital 2020, referentes a los procesos de implementación de los PIRC para los sujetos colectivos de AFROMUPAZ y ANMUCIC.

De tal forma, debido a las constantes quejas, el alcance de los mecanismos de reparación de víctimas es difuso. La cuestión es si hay efectividad o, por el contrario, si se están obviando las necesidades que las víctimas —en este caso, la comunidad afrocolombiana ubicada en Bogotá— requieren para reparar el daño causado. Por lo tanto, la investigación pretende responder a la pregunta: ¿Cuál es el impacto generado con la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) en los afrocolombianos, víctimas del conflicto armado, ubicados en Bogotá durante los años 2018 al 2022?

1.1. Sistematización del problema

- 1.1.1. ¿Cuáles son los principales lineamientos y alcances que define el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) para la población afrocolombiana, víctimas del conflicto armado, ubicada en Bogotá y reconocida como sujeto colectivo?

1.1.2. ¿Las acciones implementadas por el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) logran reparar los daños causados por el conflicto armado a los afrocolombianos, víctimas de este, ubicados en Bogotá?

1.1.3. ¿Cuáles son los resultados esperados por la población afrocolombiana, víctimas del conflicto armado, ubicada en Bogotá respecto al Plan Integral de Reparación Colectiva?

Pregunta de Investigación

¿Cuál es el impacto generado con la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) en afrocolombianos, víctimas del conflicto armado, ubicados en Bogotá durante los años 2018 al 2022?

Justificación

La relevancia de este estudio se alinea con la línea de investigación de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP), que se centra en el análisis, resolución y transformación de conflictos. En particular, se enfoca en la sublínea de postconflicto, los acuerdos de paz y la construcción de paz territorial en Colombia. Se examinan iniciativas y políticas destinadas a mejorar la situación de las víctimas a través de medidas económicas, sociales, administrativas y judiciales, entre otras. Sobresale el concepto de reparación colectiva como medio para reconocer y remediar los daños causados a comunidades y grupos, lo cual busca generar cambios positivos y abordar las "formas vigentes de sufrimiento o afectación" (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2016, p. 16).

Resulta crucial comprender el PIRC, su implementación, avances y desafíos, especialmente en la reparación de comunidades gravemente afectadas por la violencia. Estas poblaciones enfrentan obstáculos adicionales para acceder a la vida pública y servicios, exacerbados por su condición de desplazados y la discriminación estructural en el país.

Es igualmente fundamental entender las dinámicas territoriales de Colombia, considerando a la capital, Bogotá, como un eje central. Aunque históricamente las ciudades y lo urbano han desempeñado un papel secundario en el conflicto armado —siendo el área rural el escenario principal de hechos victimizantes y acciones violentas—, Bogotá no está exenta de estas dinámicas de violencia y construcción de paz. La ciudad tiene el potencial de ser un centro de reconciliación, promoviendo la restitución efectiva de derechos y fomentando una sociedad con las herramientas y la participación activa necesarias para enfrentar los retos en materia de reparación.

Como uno de los principales destinos para las comunidades y personas afectadas directamente por la violencia en el país, Bogotá debe fomentar un desarrollo integral para superar estos retos. En la capital, la población Negra o Afrocolombiana representa un 8,76% del total de víctimas, lo que equivale a 30,546 personas.

Profundizar en la reparación colectiva nos permite reconocer la significación social, territorial y cultural de los grupos afectados por la violencia, destacando la importancia de crear capacidades políticas, organizativas y culturales. Es esencial evaluar si el desarrollo del PIRC se alinea con las necesidades reales de las comunidades afectadas, lo que puede servir como reflexión para la transformación social a través de la construcción de paz. Además, permite contribuir no solo en el campo académico, también pretende desarrollar las ideas para una formulación de políticas más eficaces, inclusivas y sostenibles, que puedan ser aplicadas en futuros planes de reparación colectiva, generando un impacto práctico y significativo en la formulación de estas para la población afrocolombiana.

Este enfoque integra los conocimientos adquiridos durante la maestría sobre el seguimiento de políticas públicas y el marco normativo relativo a la reparación de víctimas. Se identifica el enfoque positivista y legal de la cuestión, así como la posibilidad de explorar modelos de gobernanza y gobernabilidad para construir una sociedad más participativa e inclusiva.

Objetivos

Objetivo General

Establecer los impactos generados de la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) en afrocolombianos víctimas del conflicto armado ubicados en Bogotá durante los años 2018 al 2022.

Objetivos Específicos

1. Determinar los principales lineamientos y alcances que define el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) para la población afrocolombiana víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá reconocida como sujeto colectivo.
2. Identificar los resultados esperados por la población afrocolombiana víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá con respecto al proceso que se lleva a cabo con el Plan Integral de Reparación Colectiva.
3. Generar lineamientos de política pública en relación con las acciones implementadas por el Plan Integral de Reparación Colectiva a través de los resultados reportados por la comunidad.

Marco Teórico

El presente capítulo está estructurado en tres secciones para analizar el Plan Integral de Reparación Colectiva desde la perspectiva de las comunidades afrocolombianas afectadas por el conflicto armado. La primera parte se centra en los antecedentes de la reparación colectiva a las víctimas, la segunda desarrolla teorías que buscan comprender la percepción y satisfacción ciudadana, como la teoría homeostática del bienestar, y la tercera trata sobre los conceptos de víctimas, comunidad afrocolombiana, reparación colectiva, entre otros.

La Reparación Colectiva se introdujo con la Ley 925 de 2005, pero fue con la Ley 1448 de 2011 que Colombia avanzó en la construcción del Programa de Reparación Colectiva (PRC). Este programa contempla medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, que se llevan a cabo a través del Plan Integral de Reparación Colectiva aplicado a casos prioritarios. En este marco legal, se emitieron decretos diferenciales para poblaciones específicas, incluyendo el Decreto Ley 4635 para pueblos afrodescendientes.

En 2016, el Observatorio de Reparación Colectiva (ORC) publicó un informe llamado “Retos y Avances en la política de reparación colectiva en Colombia”, destacando la falta de estudios y cifras que detallen los daños individuales y colectivos sufridos por los afrocolombianos. Al igual que la caracterización de la magnitud de los impactos no se había realizado de manera adecuada. El ORC (2016) identifica como principal reto es “la protección y reconstrucción de su cultura, la protección y reconstrucción de su proyecto organizativo y comunitario, al igual que para la no repetición de las violaciones a sus derechos y sus efectos dañinos” (p. 10). También se enfrentan desafíos como la adaptación de las instituciones estatales al enfoque transformador de la reparación colectiva y la necesidad de que las medidas cumplan con los principios internacionales de derechos humanos y las tradiciones jurídicas de los

afrodescendientes (p.13). Y la garantía de no repetición, en las que se genere condiciones para hacerlas reales.

Como obstáculo encuentran la poca concordancia que hay entre lo que pretende hacer la reparación colectiva en conformidad con

los daños y abusos perpetrados, de modo que las necesidades de protección y reparación individual y colectiva no parecen corresponder a la gravedad de la crisis humanitaria, la continuidad de las violaciones y amenazas, la magnitud de los daños, y la marcada vulnerabilidad de los afrodescendientes, sus comunidades representantes y organizaciones, incluidas las de víctimas o aquellas que las asisten (p. 12).

El informe hace énfasis en los grupos más afectados por la violencia, como niños, adolescentes y mujeres afro. Libera (2007) cita al Ministerio de Asuntos Exteriores de España para definir el impacto como “los efectos que la intervención tiene sobre la comunidad en general” (p.2) Libera (2007) indica también que

los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria (p.2).

Rodríguez y Cobas (s.f.) utilizan los aportes de evaluación de impacto de entidades como el BID, el BM, el PNUD y gobiernos de países como Canadá y Japón, que aplican diversas metodologías, para definir el impacto como una "valoración socioeconómica global, incluyendo los efectos positivos y negativos, tanto aquellos que son deseados y estaban previstos, como los no previstos y no deseados" (p.2).

A partir de estos temas, han surgido estudios significativos como el de Alba Cruz y Diana Baracaldo, titulado “Reflexiones teóricas a partir de contribuciones de organizaciones de mujeres negras víctimas sobrevivientes a los procesos de reparación colectiva en Colombia”, donde se pretende resaltar las propuestas de las mujeres afrocolombianas en relación con los procesos de

reparación colectiva, tal como se establecen en la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de tierras. Destacan la necesidad de integrar el valor cultural y ancestral en estos procesos, lo que favorecería una más completa construcción de la integralidad.

Cruz y Baracaldo hacen un recorrido histórico, enfatizando la discriminación y exclusión histórica de la población negra, y en particular de la mujer negra, así como sus propuestas colectivas para abordar su reparación, subrayando la importancia de lo que ellas denominan "pedagogías reparativas ancestrales".

Hay una transición en el contexto colombiano respecto a la población afrocolombiana, que se mueve desde la invisibilización histórica —producto de una estructura y visión colonial de dominación y explotación— hacia la formación de una hegemonía afro que promueve la visibilidad y relevancia de esta población, particularmente en la discusión pública y en el abordaje de su reparación como víctimas del conflicto armado.

El enfoque en las mujeres negras radica en su papel central en la reconstrucción del tejido social, mediante "estrategias de resistencias, rescate de las creencias ancestrales y de asentar sus territorios en el fortalecimiento de su espiritualidad negra, ecuménica y popular", como destacan Cruz y Baracaldo, resaltando que:

la apuesta de todo proyecto abocado a la reparación de las víctimas afrodescendientes debe exhortar a la comunidad a continuar indagando en ese patrimonio de conocimientos, para ponerlos a disposición de ellos mismos y de las sociedades del mundo (p. 132).

Esta reconstrucción social y el empoderamiento frente al marco de reparación reflejan una praxis política que, según la “Ruta Pacífica de las Mujeres”, debe influir en tres dimensiones para construir una reparación integral y significativa para la población afrocolombiana. La dimensión simbólica o conceptual se refiere a:

Corresponde al cuerpo de determinados valores, saberes y sistemas de creencias existentes, que son los que brindan en una sociedad o gobierno, el marco para sustentar sus procesos de explicación de problemas, explicitación de demandas, elaboración de discursos, y, finalmente, para la conformación de las agendas públicas de actuación (p. 140).

La dimensión sustantiva:

Es la fase donde se negocia contenidos y opciones de fondo y se formaliza en decisiones jurídicas. Corresponde al proceso de formulación de políticas y toma de decisiones. Esta fase implica un nivel de cabildeo y es necesario aquí definir las alianzas, pero también ubicar dónde están colocados nuestros contradictores (p.141).

La dimensión operativa:

Definida la ley, la política pública o la acción de incidencia sobre la que hemos trabajado, sigue el proceso de implementación. De ella se deriva la producción de servicios, programas y proyectos. Esta etapa puede, brindar tanto espacios participativos (gestión de recursos, evaluación, monitoreo, rediseño de las políticas, etc.), como producir un sentimiento de satisfacción que nos aleje del necesario control social requerido en esta etapa (Cruz, A. & Baracaldo, D.,2019, citando a Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017 p. 170).

La consulta previa es crucial, permitiendo que las comunidades participen y definan sus necesidades, subrayando la importancia de aspectos que pueden ser inadvertidos por las instituciones responsables de formular y gestionar las políticas de reparación. Debe considerarse, como señalan las autoras, "el derecho de ser, el derecho a un espacio para ser, organización y participación autónoma, desarrollo propio y corresponsabilidad comunitaria" (p. 142).

Finalmente, se evidencian los desafíos del escenario actual, donde el gobierno no cumple con las expectativas de la población negra, ni con el enfoque diferencial, ni desde las organizaciones de víctimas afrocolombianas. Estas últimas concuerdan con la OCR en que falta voluntad política, se ignoran las realidades, especialmente las de las mujeres negras, y persiste la

dificultad de realizar un análisis multidimensional que aborde los problemas desde la intersección de raza, etnicidad y género.

La dificultad y los desafíos inherentes al proceso de reparación colectiva para las comunidades negras en el departamento del Chocó se detallan en el estudio de Yeicy Lorena Echavarría-Rentería y Lisneider Hinestroza-Cuesta, titulado "Cómo va la Reparación Colectiva para las comunidades negras en el departamento del Chocó". En él, se evidencia que el desconocimiento de la consulta previa desvirtúa el propósito de reivindicar los Derechos Humanos a través de la Reparación Colectiva, lo que ha llevado a la creación de decretos y normas suplementarias. Al 2018 solo se ha creado un PIRC, por lo que los resultados no son alentadores, teniendo entonces que para la fecha del 2018 en el Chocó este Plan no se ha materializado.

Echavarría e Hinestroza ofrecen una crítica contundente al Decreto Ley 4635, argumentando que su motivación se inclina más hacia intereses burocráticos que hacia la verdadera reparación de las comunidades afectadas. La omisión de la consulta previa en la ley general de víctimas podría llevar a demandas por inconstitucionalidad, dado que viola el derecho a la consulta previa otorgado a los grupos étnicos bajo el Convenio 169 de la OIT. Este derecho es fundamental para preservar la identidad y cultura de dichas comunidades.

A pesar de la creación del Decreto Ley, se continúa omitiendo los procedimientos adecuados para la consulta previa, pues

El gobierno nacional y específicamente el Ministerio del Interior no estableció mecanismos idóneos a través de los cuales las víctimas del pueblo afrocolombiano interesadas en el proceso pudieran participar efectivamente en la formulación de la política pública. El gobierno no estableció los medios para el pleno desarrollo de las intenciones e iniciativas de esos pueblos, por cuanto no se habilitaron espacios diferentes a la Consulta Nacional (...), la Mesa Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

presentó una propuesta de Decreto ley, que no fue analizada (...) el Gobierno realizó 22 talleres nacionales y reuniones con la consultiva nacional; cabe resaltar que a la luz de lo establecido por la Corte Constitucional (sentencia C-461 de 2008) estas reuniones no constituyen consulta previa (Echevarría & Hinestroza, 2018, p. 113, citando a Mesa Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, 2013, p. 24).

Adicionalmente, se señala el desplazamiento forzado como uno de los hechos victimizantes principales, y la restitución de tierras como una medida de reparación colectiva crucial. La eliminación de la Unidad de Restitución de Tierras en Chocó, tras una sentencia que protegía 50 mil hectáreas, representa un conflicto de intereses con proyectos de desarrollo en la región y debilita los esfuerzos de reparación.

Por otra parte, la asignación presupuestaria para atender a la población étnica es insuficiente. Echavarría y Hinestroza señalan que solo un pequeño porcentaje del presupuesto de inversión de la Unidad para Reparación Integral de Víctimas se destina a grupos étnicos, pues se destinó del “total del presupuesto de inversión de la Unidad para Reparación Integral de Víctimas, el 4,25 %, en 2014, y el 11,16 %, en 2015”, (Echevarría & Hinestroza, 2018, p. 122, citando a la Comisión de Seguimiento y Monitoreo los Decretos Ley de Comunidades Étnicas Víctimas del Conflicto, 2016, p. 158).

En cuanto a los Planes de Integración de Reparación Colectiva (PIRC), se subrayan dos desafíos principales: la necesidad de una consulta previa libre e informada, porque “un PIRC étnico, como instrumento técnico que una vez concertado será vertido en un acto administrativo, se realiza con el fin de garantizar el derecho a la reparación colectiva de las comunidades étnicas, ya que el mismo constituye la base para dicha reparación” (p.125). Y la articulación institucional para reflejar los compromisos del PIRC, considerando la cultura y costumbres de los grupos étnicos. Se tiene hasta el momento que las comunidades negras víctimas colectivas del conflicto

armado interno en el Chocó “no han podido disfrutar de su derecho a una reparación integral diferenciada”(p.128).

Actualmente se observan significativos desafíos y deficiencias que deben ser abordados para avanzar en la reparación de las víctimas del conflicto armado en Colombia y para superar prácticas de violencia arraigadas. La creación de espacios de participación inclusivos, en los que se escuchen todas las voces, es crucial. La visibilización del papel y la historia de las víctimas es un aspecto central que Cruz y Prieto (2020) examinan en su obra "Participación política de víctimas: sujetos de reparación colectiva en Colombia". Esta investigación, realizada en colaboración con el Comité de Coordinación de Sujetos Nacionales de Reparación Colectiva, destaca el involucramiento de entidades como “Afromupaz, Redepaz, el IPC, la CTC y el colectivo de periodistas. Su objetivo es destacar las iniciativas y logros colectivos de las víctimas en el marco de la Ley 1448” (p.75).

Las víctimas han adoptado estrategias de incidencia para que sus demandas sean visibles y efectivas en el proceso de participación política. Estas estrategias incluyen la formación de coaliciones y asociaciones, la organización de reuniones públicas y vigilias, así como la realización de manifestaciones y la utilización de medios de comunicación para la propaganda (Cruz & Prieto, 2020, citando a Tilly & Wood, 2010).

Sin embargo, la participación de las víctimas se ve limitada por una excesiva institucionalización y la estigmatización política, lo que minimiza su influencia en los procesos de reparación. Las prácticas actuales a menudo ignoran las opiniones y dinámicas comunitarias de las víctimas, ofreciendo una perspectiva rígida de su rol y subestimando la importancia de su historia y su capacidad para contribuir al cambio en el contexto de los daños colectivos y su interacción con la sociedad. Se critica que el enfoque de participación esté más orientado a la

cantidad que a la calidad, y no se profundice en la perspectiva cualitativa que las historias personales y relatos de las víctimas pueden aportar a la reivindicación de sus derechos.

Cruz y Prieto destacan la relevancia de la acción y participación de las víctimas en procesos históricos, sociales y políticos. Refiriéndose a Palacios (2008), identifican “la incidencia política como el esfuerzo de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de políticas y programas públicos, ejerciendo presión y persuasión sobre las autoridades” (p.78).

En este contexto, Redepaz ha establecido espacios formales de discusión, como la “Semana por la Paz”, que busca “la transformación pacífica de los conflictos y la construcción de iniciativas para dignificar la vida” (p. 79, citando a Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, 2013), con la participación de múltiples actores gubernamentales y de la sociedad civil.

Asimismo, se resalta la escritura y el discurso verbal como herramientas de poder utilizadas especialmente por los periodistas afectados por la violencia. Se promueven propuestas prácticas centradas en la protección de derechos y la promoción de la igualdad, así como la creación de espacios para “la redignificación, reparación y recuperación de la memoria” (p. 81). Un ejemplo de esto es la lucha de AFROMUPAZ contra la desigualdad de género, utilizando estrategias como “el tambo”, donde

se han establecido alarmas y ollas comunitarias como estrategia de seguridad en barrios o sectores en los que se encuentra en riesgo la integridad y la seguridad de las mujeres que hacen parte de dicha organización” (María Eugenia, 2017 citado en Cruz & Prieto, 2020, p. 77).

Estas acciones demuestran la importancia de construir redes de colaboración, potenciando recursos y contribuciones para abordar las problemáticas de colectivos o grupos específicos.

Desde el ámbito institucional, se valora el aporte de organizaciones e instituciones que brindan herramientas y espacios para que las víctimas sean escuchadas y se potencie su visibilidad. Ejemplo de ello es el Instituto Popular de Capacitación (IPC), que, en línea con la pedagogía a la que se refieren Cruz y Baracaldo, promueve la identidad.

La articulación del Plan de Reparación Colectiva con las víctimas y la justicia requiere de una incidencia política efectiva. Organizaciones y entidades dedicadas a la reparación colectiva, como AFROMUPAZ, son fundamentales para impulsar el empoderamiento social y colaborar estrechamente con las víctimas. Esta necesidad surge ante las deficiencias del Estado colombiano en brindar acompañamiento adecuado y promover iniciativas de interés nacional, especialmente en las regiones más apartadas del país, buscando así fortalecer la “legitimación de la democracia”.

Además, estas organizaciones buscan el desarrollo de las víctimas en contextos distintos a sus territorios originales, lugares que requieren un enfoque particular para recuperar tradiciones y costumbres. A través de la incidencia política y la formación pedagógica, se resalta la importancia del diálogo y la creación de espacios de acercamiento, así como de estrategias simbólicas y culturales que reflejan sus creencias y necesidades.

Existen factores movilizadores que incluyen la denuncia y la resistencia, todos buscando respuestas mediante diversas formas de expresión. Gracias a esto, los colectivos han logrado avances y persisten en hacer visibles sus propuestas para generar cambios estructurales significativos en la política de reparación. No obstante, se observa que muchos de estos espacios todavía limitan la discusión. Por ello, Cruz y Prieto (2020) advierten en sus conclusiones: “la pertinencia de la reparación se cuestiona ante un contexto plagado de persecuciones y de

violencias simbólicas y físicas. Esto lleva a afirmar que la democracia en Colombia está en duda” (p. 95).

Este panorama de violencia y sus prácticas no es exclusivo de Colombia sino que se extiende a un contexto latinoamericano donde también se han vivido conflictos armados y procesos de reparación colectiva. Estos contextos configuran percepciones y características propias de las víctimas, aunque difieren en sus problemáticas específicas; sin embargo, comparten la vulneración masiva de derechos y prácticas erróneas.

Iván Ramírez (2018) examina el caso de Perú, enfocándose en dos organizaciones de desplazados en Lima. Su estudio se centra en el acceso a reparaciones colectivas, donde “se crean escenarios de retos y posibilidades cuya resolución requiere capacidades de acción colectiva con las que estas organizaciones no necesariamente cuentan” (p. 93). Según Ramírez, tanto el gobierno como las instituciones y estudios sobre el conflicto armado y posconflicto en el país relegan la problemática del desplazamiento interno. A pesar de que en 1995 la organización de desplazados alcanzó un reconocimiento internacional, con el tiempo, esta influencia se ha disipado, evidenciando un debilitamiento de las relaciones sociales y políticas que se agrava con el tiempo. La renuencia a la categorización de víctimas, debido a las estigmatizaciones asociadas, fue uno de los problemas que condujo a la desaparición de su organización.

Para asistir a la población desplazada a comienzos del siglo XXI, el Estado peruano implementó “el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de Zonas de Emergencia (PAR)”, establecido como la única política estatal de apoyo en esa época. A pesar de su establecimiento, el programa no cumplió con las expectativas, ya que “solo al 10% de la población que necesitaba ayuda y muchos de los que así retornaron ‘abandonaron

[posteriormente] el campo debido a múltiples razones” (Ramírez, 2018, p.98, citando a Francke, Castro, Francke y Espino, 2001; Revollar Añaños, 2001, pp. 20-21).

En 2005, se promulgó la Ley 28592, que dio origen al Plan Integral de Reparaciones (PIR), cuyo objetivo era...

[...] permitir su acceso [de las personas afectadas] a la justicia, la restitución de sus derechos, la resolución de las secuelas derivadas de las violaciones a los derechos humanos y la reparación material y moral, específica o simbólica, por los daños sufridos”, buscando el “restablecimiento y plena vigencia de los derechos así como de las condiciones, recursos, capacidades, oportunidades y calidad de vida perdidos por efecto del proceso de violencia y sus secuelas (Ramírez, 2018 citando a Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2010, p. 77).

A partir de esta ley, se desarrollaron programas adicionales, incluyendo el Programa de Reparaciones Colectivas, que se empezó a implementar en 2007. Sin embargo, los lineamientos específicos para las reparaciones colectivas para desplazados no se establecieron hasta 2013. Las críticas a este programa apuntan tanto a la oferta como a la demanda; se señalan deficiencias normativas, desarticulación e ineficiencia institucional en la oferta, así como una percepción de los programas más como asistencia social que como reivindicación de derechos.

“Una encuesta realizada en quince centros poblados en seis departamentos de Perú refleja una percepción mixta sobre estos proyectos, con más del 40% de los encuestados o sus familias sin capacidad de utilizar el proyecto, y evaluaciones divididas entre positivas (44%) y regulares o peores” (Ramírez, 2018, p. 107). Un estudio etnográfico en once comunidades ayacuchanas revela un descontento marcado con la implementación de reparaciones colectivas y expectativas no cumplidas en cuanto al avance económico (Ramírez, 2018, citando a Bunselmeyer, 2017, p. 107).

Por el lado de la demanda, se debe considerar que las características de las organizaciones y sus antecedentes pueden influir en la elección y éxito de las reparaciones colectivas. Es esencial, en el diseño de políticas de reparación, reconocer tanto la oferta como la demanda para comprender los avances y retos en la implementación.

Los marcos de reparación y políticas orientados a empoderar a las comunidades afectadas buscan sobrepasar la opresión y forjar una sociedad más equitativa. Aunque no constituyen una solución definitiva, estas acciones se alinean con la filosofía de liberación que Enrique Dussel articula. La "transmodernidad" es clave en este contexto; entendida como una etapa histórica emergente marcada por la globalización cultural y el nacimiento de un orden mundial diverso, se caracteriza por un rechazo a las narrativas hegemónicas y una exploración de perspectivas alternativas para interpretar el mundo.

En este escenario, los grupos marginalizados, tal como las comunidades afrocolombianas, reivindican su voz e identidad, catalizando el surgimiento de nuevas estructuras sociales y políticas que celebran la diversidad y la diferencia. Según Grosfoguel, al citar a Dussel en 2007, la diversidad epistémica es esencial ya que permite “llegar a acuerdos en unas cosas y aceptar la diferencia en otras” (p. 338). Este principio subraya la importancia de valorar y conservar la pluralidad cultural y las distintas maneras de comprender el mundo.

En el ámbito de los marcos institucionales y la formulación de políticas dirigidas a las víctimas, es crucial fomentar un diálogo transmoderno. La intención no es imponer visiones unilaterales o asumir que las demandas son inconmensurables, sino facilitar la comunicación y la formación de alianzas dentro del conflicto. Es fundamental reconocer que existen prioridades y métodos de lucha distintos a los postulados eurocéntricos. Como apunta Grosfoguel, no hay que

menospreciar “las aportaciones importantes para entender el capitalismo, el sistema-mundo o la heteronormatividad” (Grosfoguel, 2007, p.334).

Finalmente, el reconocimiento de la diversidad de sujetos y derechos conlleva una reinención para los pueblos afrocolombianos, que deben tomar conciencia de las problemáticas de desigualdad, racismo y pobreza, legados de la colonialidad que han marcado su historia a través de entornos hostiles y violentos (Albán, 2018).

Los problemas de desigualdad, discriminación y racismo estructural incluyen la compleja inserción de las comunidades en la dinámica urbana. El traslado forzado a la capital, lejos de ser voluntario, conlleva una lucha por la supervivencia "material y simbólica", tal como lo expresan Corpas y Anzorena (2021). En el marco de esta investigación, que se centra en la percepción de la comunidad afrodescendiente en Bogotá sobre el Plan Integral de Reparación Colectiva, es pertinente introducir conceptos de colonialidad y modernidad para construir un marco discursivo relevante. La percepción, según Pineda Cadavid (2015), refleja “las realidades producidas desde el lugar de los cuerpos y mentes situados en sus singularidades y sensaciones” (p. 103).

Es relevante considerar la valoración de las resistencias históricas, como el cimarronismo, que según Corpas y Anzorena (2021), citando a Albán (2018), sienta las bases para “construir nuevos sentidos de vida y dar continuidad a la existencia afrodescendiente” (p. 193). La re existencia, definida como la creación de nuevos sentidos de vida y la descolonización del ser, se observa en la reivindicación del derecho a una existencia digna en la sociedad. Las experiencias de participación de las mujeres afrodescendientes en Bogotá, a través de organizaciones sociales, involucran actividades como: “Trabajo de cuidados ampliado a la comunidad, el fortalecimiento como sujetos políticos, y procesos sostenidos de lo cultural” (Corpas & Anzorena, 2021, p.194).

Estas prácticas resaltan la participación política de las mujeres y su papel en los ámbitos locales y públicos, enfatizando la importancia de procesos de reapropiación territorial y la preservación cultural para mantener viva la memoria de sus raíces y tradiciones. La incidencia de las mujeres y otros individuos afrocolombianos como sujetos colectivos en Bogotá es parte de una percepción influenciada por antecedentes culturales, experiencias y condiciones sociales, que se entrelaza con las estrategias desarrolladas en sus nuevos entornos. La percepción de los afrocolombianos reasentados en Bogotá es un concepto complejo y multifacético que refleja experiencias únicas y antecedentes culturales.

La colonialidad, un elemento inherente a los procesos de modernización occidental establece patrones de dependencia y coexistencia y es crucial para comprender desde una epistemología decolonial. Castro y Gómez (2008) describen la colonialidad como

un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías territoriales, raciales, culturales, libidinales y epistémicas que posibilitan la re-producción de relaciones de dominación que no solo garantizan la explotación por el capital de unos seres humanos por otros a escala planetaria (p. 24).

En la dinámica de los fenómenos sociales, Pineda Cadavid (2015), aludiendo a Escobar (2003), destaca el racismo, el eurocentrismo y la occidentalización como manifestaciones de la colonialidad del poder, del saber y del ser. “La colonialidad del poder se concibe como una estructura que clasifica socialmente y permea tanto las esferas económico-políticas y jurídico-administrativas entre centros y periferias, como las configuraciones relacionales y epistémicas, o la dimensión cultural de las sociedades colonizadas” (Quijano, 2000, p. 201).

En el ámbito de la colonialidad del saber, se debate en torno a la producción de conocimiento, privilegiando la racionalidad tecnocientífica y los "epistemes" occidentales. El conocimiento "válido" es aquel originado en los centros de poder y distribuido de forma desigual

a las periferias y a los sujetos marginales, relegándolos a un papel de meros receptores y no de productores de saber (Dussel, 1992).

Respecto a la colonialidad del ser, se establece una división entre el "ser" y el "no ser". El "ser" es una cualidad asignada al colonizador, mientras que a las poblaciones colonizadas se les asigna el "no-ser" y, por ende, carecen de un "mundo" propio, de un lugar válido de enunciación y de construcción de su ser. Así, los sujetos "otros" se convierten en una construcción de quienes ostentan el poder, formando una exterioridad constitutiva que da vida a las identidades hegemónicas y a la concepción de un "nosotros" como expresión del poder dominante (Pineda Cadavid, 2015, citando a Escobar, 2003, p. 107).

Dentro de la Resolución 03143 de 2018 y la Ruta de Reparación Colectiva, se critica la falta de planes de reparación colectiva étnicos concretos y la aplicación de los "lineamientos del enfoque de marco lógico" que debería estar justificada por estudios y criterios adecuados, cuestionándose la creación de este comité técnico para revisar y aprobar las acciones y presupuestos de los PIRC, ya que este comité no forma parte de la estructura institucional definida por los Decretos Leyes y podría constituir un sesgo hacia las comunidades étnicas (Comisión de la verdad, 2020).

Abordando las variables de percepción y satisfacción, Beatriz Arita (2005) basa su estudio en la teoría homeostática de la satisfacción de la vida, considerando el bienestar del sujeto como equilibrio, el cual se examina a través de "una evaluación cognitiva de la calidad de las experiencias propias y a través de la propia evaluación que el sujeto expresa" (p. 121).

Cummins, Eckersley, Pallant, Misajon, y Davern, Van Vugt y colaboradores desarrollan esta teoría, que ha cobrado relevancia por la necesidad, expresada por autores y organizaciones como Alkire (2002) y la Organización de las Naciones Unidas (2001), de incorporar el análisis del bienestar percibido en la implementación de políticas públicas de desarrollo social. Esto permite que las poblaciones destinatarias y la sociedad en su conjunto tengan las capacidades

necesarias para proteger sus derechos y ejercer plenamente sus libertades. Esto como la Secretaría de Desarrollo Social (2002) de México, citado por Arita (2005) “trata de un proceso de mejoría de las condiciones de cada persona” (p. 121).

El bienestar, entendido como subjetivo, se determina por la percepción y satisfacción expresada por los individuos. Se define como:

La percepción de un estado interno de homeostasis, acompañado de un tono afectivo agradable, resultado de un proceso más complejo de evaluación continua y combinada de la vida a través de las experiencias vividas, donde se percibe y se forman predisposiciones, preferencias y metas en la búsqueda de la satisfacción de necesidades deficitarias y de desarrollo; es la evaluación cognitivo afectiva de la vida cuyos indicadores son la satisfacción por la vida y la felicidad sentida (Anguas, 2000; Arita, 2004 citado en Arita, 2005, p.122).

La felicidad es otro factor crucial en el proceso de bienestar subjetivo. Diener, Emmons, Larsen y Griffin (1985) describen este bienestar como compuesto por tres elementos: el afecto positivo o felicidad, la ausencia de afecto negativo y la satisfacción general con la vida.

La medición del bienestar subjetivo, a pesar de su naturaleza abstracta, se realiza mediante preguntas directas como "¿Qué tan satisfecho está usted con su vida en general?". Las respuestas a esta interrogante permiten valorar el bienestar subjetivo, teniendo en cuenta que el sistema homeostático desempeña un papel clave al “crear un sentido positivo de bienestar que es no específico y sí altamente personalizado, y que concierne sólo al bienestar percibido del individuo que está haciendo la valoración y únicamente en el sentido más general” (p. 122). Este sistema, si funciona correctamente, mantiene el bienestar subjetivo a pesar de los cambios en la vida de una persona. Sin embargo, no proporciona información detallada sobre "los componentes de la vida que contribuyen a este sentido de bienestar" (p. 122), debido a su alto nivel de abstracción.

Cummins y Cols (2000) han profundizado en este ámbito, estableciendo categorías específicas que aproximan la valoración de la satisfacción con la vida. Estas categorías se dividen en dos conjuntos de ítems, uno relacionado con aspectos personales y otro con aspectos nacionales o locales, calificados en una escala del 0 al 10. El primero en

aspectos de la vida personal: salud, relaciones personales, seguridad, nivel de vida, logros, relaciones con la comunidad y seguridad futura. La segunda es una medida de satisfacción evaluada a través de seis aspectos de la vida nacional o local: economía, medio ambiente, condiciones sociales, gobierno, negocios y seguridad (p. 122).

No obstante, algunos dominios pueden ser más sensibles, lo que afecta la percepción y satisfacción y puede alejarse del equilibrio homeostático. Ellos concluyen que hay "baja sensibilidad para las evaluaciones personales, mediana sensibilidad para las evaluaciones referentes a la familia y amigos, y alta sensibilidad para la evaluación de la satisfacción con las dimensiones de la sociedad" (p.123).

Para un entendimiento completo de este estudio, es esencial establecer definiciones conceptuales. La homeostasis se considera desde una perspectiva de bienestar psicológico y es definida por el diccionario Larousse (2007) como "una característica de un ecosistema que resiste a los cambios y mantiene un estado equilibrado y autorregulatorio". Este concepto también se aplica a la tendencia de un organismo vivo a estabilizar sus constantes fisiológicas y fue introducido por el fisiólogo Claude Bernard en el siglo XIX (p. 530).

El término "comunidad afrodescendiente" se define en el Congreso de la República, con la Ley 70 de 1993 como "el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres, manteniendo una identidad distintiva de otros grupos étnicos" (p. 2). Esta definición abarca el multiculturalismo presente en dichas comunidades, incluyendo las identidades forjadas desde

perspectivas externas y las concepciones del Estado y organismos internacionales, así como las visiones internas.

El multiculturalismo que permea las comunidades y los matices e identidades forjados desde perspectivas tanto externas—como la visión del Estado y Organismos Internacionales—como internas, es fundamental. Las comunidades étnico-raciales no son un monolito; contienen diversidades microlocales. Como Claudia Rosero (2007) ilustra:

no es un todo homogéneo, pues internamente dicha diferencia cultural engloba otras diferencias culturales étnico-raciales microlocales: por ejemplo, dentro de la categoría negros o afrocolombianos habría que entender las diferencias construidas entre los raizales de San Andrés y Providencia, los libres del Chocó, los champetúos de la Cartagena negra popular, los palenqueros de San Basilio de Palenque, los renacientes de Tumaco, y los negros y afrocolombianos de las grandes ciudades, que nacieron en ellas y son hijos de gentes negras del Pacífico o del Caribe continental e insular llegadas en calidad de emigrantes años atrás. Pero lo interesante para estos grupos es reconocer que las desigualdades sociales y económicas y las discriminaciones los golpean por igual (p. 215).

De este modo, se puede considerar útil conceptualizar el multiculturalismo a partir de las lógicas propias de cada comunidad, influenciando su percepción identitaria. Las desigualdades y discriminación, reconocidas por estos grupos, apuntan a la complejidad del disfrute pleno de sus derechos.

Will Kymlicka (1996) ofrece una perspectiva relevante al abordar los derechos de las minorías. Él sugiere que la identificación de los derechos humanos puede entenderse desde dos ángulos: el individuo como ser único, con necesidades y aspiraciones propias, y el individuo en su contexto grupal. De esta forma, los derechos colectivos se interpretan como:

Los derechos de un grupo a limitar el poder político y económico ejercido sobre dicho grupo por la sociedad de la que forma parte, con el objeto de asegurar que los recursos y

las instituciones de que dependen las minorías no sean vulnerables a las decisiones de la mayoría (p. 20).

En Colombia, los derechos colectivos se definen como aquellos que permiten a los grupos construir su tejido de relaciones y satisfacer sus necesidades según sus prácticas y vida comunitaria (Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, s.f.). Se caracterizan por su indivisibilidad: una violación a la comunidad puede impactar tanto en los derechos colectivos como en los individuales.

Cuando hay vulneración de la comunidad, daños y perjuicios, comienzan a configurarse sujetos víctimas. Las víctimas, en este contexto, son entendidas por Munévar & Castro (2018) como:

un cuerpo que ha devenido sufriente como resultado de cualquier hecho violento que haya generado directa o indirectamente la vulneración de su dignidad humana; teniendo en cuenta que no solo son vulnerantes las acciones violentas que actúan directamente sobre el cuerpo, sino también todas aquellas que actúan sobre el entorno de relaciones significativas que rodean dicho cuerpo, sobre el contexto social de la persona; segundo, como un sujeto cuyas potencialidades trascienden el carácter de cuerpo sufriente y que posee la capacidad de afrontar los hechos traumáticos que han marcado su historia de vida, desde una moción emancipatoria y de empoderamiento (p. 89).

Complementariamente, la Ley de Víctimas, 1448 de 2011, las define como:

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

Estás víctimas son consecuencia de un contexto nacional de violencia, aquí Carvajal et al. (2017) proporcionan un análisis del conflicto armado en Colombia, señalando:

El conflicto armado interno en una nación expresa un determinado estado, una determinada condición, de esa clase dominante y su élite política; y en este orden de ideas, podemos decir que el conflicto armado interno, que Colombia ha vivido desde el propio comienzo del siglo XX, es la resolución violenta constante de un cúmulo permanente de tensiones, irresolubles por vías pacíficas, entre los intereses inherentes a las clases dominantes y otros grupos poblacionales, en el proceso de constitución del Estado político territorial. Esas tensiones, o choques, entre grupos se caracterizan por sus rasgos predominantemente políticos y económicos; el conflicto fundamental, el choque, tiene causas económicas, en la medida en que se involucra la tenencia de la tierra; pero igualmente se manifiesta como un proceso político en la medida en que se trata de un conflicto en el que se involucran, en ese proceso económico, organizaciones sociales, insurgencias, e instituciones armadas del Estado político territorial. El conflicto armado en Colombia es la expresión política de profundos choques económicos por el control de la propiedad territorial (p. 99).

Así mismo, cuando surgen elementos como los daños colectivos y los perjuicios, es pertinente enfocarse en posibles soluciones o contribuciones que promuevan acciones positivas para mitigar estos problemas. Es por esto que, en el contexto colombiano y en discursos dirigidos a víctimas, se habla de reparación. Tal como se refleja en las memorias del Seminario Internacional sobre los desafíos para las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, la reparación es entendida según la perspectiva transformadora de Montañez, quien la define como “la forma de conducir el tránsito de las víctimas a un estado superior [...] la contribución al perfeccionamiento de la democracia, al mejoramiento de la sociedad, a la construcción y consolidación de un Estado social y democrático de derecho” (Bernal Montañez, 2011, pág. 458).

Al abordar el daño, también se consideran las propuestas conceptuales y metodológicas del enfoque de Acción Sin Daño (ASD). Según el PNUD (2011), cualquier actor involucrado, ya sea en la ayuda humanitaria o en el desarrollo, puede causar daños no intencionales con sus acciones. El desarrollo de este enfoque implica considerar, como señala la Comisión de la Verdad (s.f.)

aspectos como los conflictos que surgen durante la ejecución de las acciones, los mensajes éticos implícitos, las relaciones de poder y el empoderamiento de los participantes. Se integra en los procesos de seguimiento y monitoreo para establecer cómo estas acciones afectan a personas, familias y comunidades en términos de identidad y tejido social (párr. 1).

La acción sin daño está orientado a evitar y reducir la posibilidad de que las víctimas sufran daños adicionales o sean victimizadas nuevamente durante el proceso de asistencia.

Es esencial destacar la relevancia de la reparación colectiva, ya que dentro del contexto del conflicto armado colombiano, algunas víctimas son consideradas como sujetos colectivos o sujetos de reparación colectiva. Según la Ley 1448 de 2011, estos sujetos incluyen "grupos y organizaciones sociales, sindicales y políticas, así como comunidades que han experimentado daños colectivos" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011). La reparación colectiva, tal como la define la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016) en su "Guía práctica de reparación colectiva para los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT)", es una acción que busca

reconocimiento y la dignificación de organizaciones sociales y políticas, grupos y comunidades que han sufrido un daño colectivo. Con la reparación colectiva se busca la recuperación psicosocial, la inclusión ciudadana, la reconstrucción del tejido social, la devolución de la confianza en el Estado, así como la recuperación y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho" (p. 16).

Al abordar el tema de la reparación, es necesario reconocer los daños y perjuicios sufridos por las personas afectadas. El conflicto armado en Colombia ha causado un amplio espectro de daños a estas personas. Rodríguez Puentes (2007) describe el daño como

toda alteración negativa de la persona en sus derechos y garantías, resultado de causas que pueden ser atribuidas a otros y que, por ende, son susceptibles de reparación, ya sea mediante la restitución de la situación previa o en términos económicos. Además, el daño se concibe como "el menoscabo que sufre una persona en sus bienes vitales naturales, en su propiedad o en su patrimonio, como consecuencia de un suceso o evento determinado (p. 27).

Asimismo, el conflicto ha tenido repercusiones en las violaciones de derechos tanto individuales como colectivos. Las personas que han padecido los efectos del conflicto son consideradas víctimas. El Centro Nacional de Memoria (2014) los define como

aquellos ocasionados a comunidades, grupos poblacionales y sectores sociales que se han configurado como sujetos colectivos, es decir que comparten una identidad colectiva. El daño entonces concierne a la forma en que la violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, impactaron su identidad y proyecto colectivo, y cómo perjudican la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la comunidad o grupo social (p. 23).

En respuesta a estos problemas, el gobierno colombiano ha implementado políticas públicas, leyes, programas y planes orientados a resolver las dificultades que enfrentan las víctimas. Dentro de estas medidas se encuentra el Plan Integral de Reparación Colectiva, estipulado por la Ley 1448 de 2011. Para comprender los dilemas asociados con los programas étnicos, es fundamental entender el concepto de las políticas identitarias o "identity politics".

Grosfoguel critica las políticas identitarias por su reduccionismo y su cierre epistémico hacia grupos con orígenes étnicos/raciales distintos de la identidad occidental. Según Grosfoguel (2008), "las políticas identitarias normalmente mantienen fronteras identitarias cerradas, incluso

entre los mismos grupos oprimidos que practican una forma subalterna de políticas identitarias, haciendo de esta forma imposible el diálogo y las alianzas políticas” (p. 19).

En contraste, Angela Davis aborda el concepto de "identidades en la política", que propone un modelo más inclusivo y abierto, independientemente del origen étnico/racial. Davis (1997) sostiene que su proyecto étnico-político-epistémico “abarca el reconocimiento de una diversidad de propuestas enraizadas en epistemologías “otras” que han sido subalternizadas y silenciadas por la epistemología eurocéntrica" (p. 20).

Partiendo de la premisa establecida, se entiende la relevancia de que el diseño de políticas públicas fusione diversas ideas y epistemologías, y que estas se encuentren en consonancia con la realidad vivida por las víctimas. Esta alineación es crucial para que los objetivos y directrices propuestos reflejen y mejoren la percepción y satisfacción de la población a la que van dirigidos.

El Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) se define como “el instrumento técnico por medio del cual se garantizará el cumplimiento de las políticas orientadas a reparar integralmente a los sujetos colectivos étnica y culturalmente diferenciados y a sus miembros individualmente considerados” (ORC, 2016, p.11).

En la implementación de estas políticas, es vital entender cómo las comunidades y sujetos destinatarios las asimilan. La percepción, considerada en la psicología moderna como “la interacción con el entorno a través de un flujo informativo constante, que involucra un conjunto de procesos y actividades ligadas a la estimulación sensorial que nos provee información acerca de nuestro entorno, nuestras acciones en él y nuestros estados internos” (p. 1), juega un papel clave en este proceso. En los individuos esta percepción es “subjetiva, selectiva y temporal” (p. 17).

Para cerrar estos referentes conceptuales y para comprender una de las variables que la investigación busca examinar, se conceptualizará la satisfacción como “un indicador subjetivo de calidad de vida” (Amérigo, 1993, p.104), que hace referencia al bienestar percibido. Arita (2005) añade que la satisfacción es una cognición, un proceso de juicio y evaluación de la propia vida. Con estas definiciones, se pretende visibilizar los juicios y el bienestar de las comunidades afrocolombianas afectadas por el conflicto armado y radicadas en Bogotá respecto al PIRC.

A la luz de las investigaciones revisadas, se ha identificado la necesidad de una mayor profundidad en los estudios que detallan la posición de las comunidades frente a programas específicos dentro de este amplio marco de políticas de reparación. Si bien se han destacado iniciativas promovidas por las víctimas, como aquellas de mujeres afro y organizaciones como AFROMUPAZ, que evidencian el progreso en el empoderamiento y la visibilidad de sus discursos, y la importancia de su inclusión en la agenda pública, es crucial examinar más detalladamente cómo perciben y se relacionan con las dimensiones operativas de dichos programas, como las identificadas por Cruz & Baracaldo.

Resulta pertinente centrarse en las necesidades específicas de la población, incluyendo las tradiciones no solo culturales y sociales, sino también jurídicas, propias de los afrodescendientes. La perspectiva interseccional es fundamental para comprender cómo se articula la reparación dentro de las realidades y contextos de las víctimas. Esta aproximación puede contribuir significativamente al fortalecimiento en la identificación de necesidades emergentes durante la aplicación del PIRC y a destacar la importancia del reconocimiento de la satisfacción como parte esencial del progreso hacia una reparación efectiva y el mejoramiento en el desarrollo de sus programas.

Metodología

La investigación se aborda bajo una metodología de carácter mixto. Esto debido a que tiene la posibilidad de constituir dos realidades, la realidad “objetiva” y la realidad “subjetiva”, pretendiendo entonces capturar como lo llama Hernández-Sampieri (2014) una realidad intersubjetiva, que requiere de ambas visiones para poder construirla. Se entiende que el método mixto se aproxima a la integración sistemática del método cuantitativo y cualitativo. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2008) lo describen como

un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (p. 534), citado en Hernández-Sampieri (2014).

Aquí el fenómeno bajo estudio corresponde al proceso de reparación colectiva mediante el Plan Integral de Reparación Colectiva dirigido a los afrocolombianos víctimas del conflicto armado ubicados en Bogotá. El objetivo resulta enfocarse en el impacto desde la identificación de los resultados esperados por esta comunidad. De allí que resulta su complejidad para abordarla con un solo método de investigación.

Por lo tanto, para escoger el método, me baso en lo que Hernández-Sampieri (2014) menciona, los diseños que pueden desarrollarse para el método mixto, el investigador:

Define el número de fases, el enfoque tiene mayor peso (cuantitativo o cualitativo), o bien, si se les otorga la misma prioridad, las funciones a cubrir y si se cuenta o no con una perspectiva teórica y cuál es (p. 535).

Entonces, el diseño de investigación va a tener mayor peso cualitativo, aunque como bien se indica, el cuantitativo será también fundamental para lograr el objetivo propuesto.

Por lo tanto, el diseño a utilizar es un diseño concurrente, enfocado específicamente en el diseño anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC). Este implica la recolección simultánea de datos cualitativos y cuantitativos, anidando o incrustando el método de “menor prioridad”. Este se desarrollará en (3) etapas:

1. Etapa de recolección.
2. Etapa de análisis e integración
3. Etapa de interpretación de resultados

Estas etapas van a configurar el proceso para que se pueda responder nuestra pregunta de investigación y desarrollar nuestros objetivos planteados. Para el desarrollo de la investigación, la población con la que se trabajará serán los afrocolombianos víctimas del conflicto armado en Colombia, reconocidos como sujetos colectivos, en este caso con este reconocimiento las organizaciones de comunidades afrocolombianas o con integrantes afrocolombianos en Bogotá son sólo dos, AFROMUPAZ y ANMUCIC.

Etapa de recolección

Para proceder con la etapa de recolección, esta abarcará datos que surjan a través del uso de métodos cualitativos y métodos cuantitativos. Se pretende desarrollar un diseño muestral no probabilístico, específicamente con el muestreo por cuotas, pues se sabe que nuestra población objetivo tienen características en común.

Criterios de elección:

- Sujetos identificados como víctimas de reparación colectiva ubicadas en Bogotá por la Unidad de Víctimas e inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Integrantes de las organizaciones AFROMUPAZ y ANMUCIC.
- No hay sede física de la organización AMNUCIC en Bogotá, sin embargo tienen un restaurante llamado Atávico

- Sede de AFROMUPAZ en Bogotá

Por lo tanto, la muestra inicial está pensada para menos de 100 personas, un estimado aproximado de 50 a 60.

Siguiendo con este lado cuantitativo, se piensa realizar encuestas estandarizadas, cuestionarios precodificados, y la pre codificación de los lineamientos, que nos acercan al segundo objetivo de la investigación. Posteriormente, estos datos arrojados y encontrados se incluirán para los análisis temáticos y de patrones correspondiente.

Además, será pertinente realizar la codificación de estas. Los instrumentos para ello pueden variar teniendo grabaciones en audio y video. Igualmente, resulta útil para utilizar la técnica de análisis de discurso, además se piensa en la solicitud de textos sobre sus experiencias, historias, reflexiones o vivencias para profundizar este análisis al Centro de Memoria y la Unidad de Víctimas.

Por otro lado, se hará revisión bibliográfica para identificar los lineamientos y alcances que define el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) para la población afrocolombiana víctimas del conflicto armado ubicados en Bogotá reconocidas como sujeto colectivo.

Para poder realizar la recolección de datos, que tenga una delimitación pertinente, se determina la unidad de análisis y se procede a la implementación de las técnicas e instrumentos como las entrevistas y cuestionarios dentro de los espacios que tienen aquellas organizaciones para la recolección de datos.

Como ejemplo de guías para las entrevistas y el cuestionario son: En cuanto a entrevistas individuales estructuradas tendrán tres apartados, datos de identificación de la entrevista: hora, fecha, lugar, duración. Datos de identificación de la persona como: nombre, edad, lugar de origen, tiempo que lleva viviendo en Bogotá, otros lugares en los que ha vivido. Preguntas

abiertas, cerradas. Entrevistas de grupos de enfoque estructuradas: Tres apartados, datos de identificación de la entrevista: Hora, fecha, lugar, duración. Datos de identificación del grupo: ¿cómo se identifican ustedes como comunidad? Preguntas abiertas, cerradas.

Los procesos de entrevista se harán mediante registro y transcripción de grabaciones, la redacción de notas y material para que los sujetos expresen sus ideas mediante la escritura.

En cuanto a Cuestionario tipo Likert:

¿Qué tan satisfecho se encuentra con su experiencia dentro de la implementación del PIRC. Compuestas por 5 ítems de respuesta, yendo de 1=extremadamente satisfecho a 5=extremadamente insatisfecho.

O entrevistas como:

Tabla 1. *Formato de entrevista-víctimas del conflicto armado*

Datos de identificación de la entrevista	
Hora:	Lugar:
Fecha:	Duración:
Datos de identificación de la persona	
Grupo	
Nombre:	¿Cómo se identifican ustedes como comunidad?
Edad:	
Lugar de origen:	
Tiempo que lleva viviendo en Bogotá:	
Lugares en los que ha vivido:	
Preguntas	
Algunas preguntas pueden ser:	
¿Se siente reconocido como víctima del conflicto armado? ¿Cuál o cuáles fueron los hechos que le afectaron? ¿Fue una afectación directa o indirecta? ¿Conoce usted qué es el Plan Integral de Reparación (PIRC)? ¿Cuáles son sus expectativas del Plan Integral de Reparación (PIRC)? ¿Siente que dentro del desarrollo e implementación del PIRC esas expectativas se cumplen? ¿Cómo ha sido el apoyo de las instituciones al realizar el Plan Integral de Reparación con ustedes? ¿Participó dentro de la formulación del PIRC dentro de su organización? ¿Por qué sí? ¿Por qué no? ¿Qué es lo que menos le gusta del PIRC? ¿Qué es lo que más le gusta del PIRC? ¿Cuál es su opinión referente a la reparación colectiva? ¿Qué le recomendaría al gobierno frente a este tema?	

Nota: Elaboración propia

Etapa de Análisis e Integración

Siguiendo con la etapa de análisis e integración, se hará mediante la codificación y generación de categorías. La comparación directamente de “resultados provenientes de la recolección de datos cuantitativos con resultados de la recolección de datos cualitativos (soportar el análisis estadístico de tendencias en los temas cualitativos o viceversa)” (Hernández-Sampieri, 2014, p. 574). Para la consolidación de los datos se puede efectuar análisis estadístico descriptivo de frecuencias. También se pueden comparar los dos conjuntos de datos (CUAL y CUAN) y su evaluación temática (Hernández-Sampieri, 2014, p. 574).

En este proceso será importante el análisis de las narrativas, para ello se van a identificar las unidades de significado y la creación de categorías que nos ayudarán a delimitar los elementos en común, sus diferencias, etc.

Para ello se dispondrá de la segmentación de categorías descriptivas, y la estructuración de ello por medio de materiales de tablas en las que se especifique las frecuencias, identificación de patrones, temas, entre otros, es importante mencionar que estas categorías emergen de la perspectiva de los sujetos de investigación. Es decir, se pretende realizar el procedimiento de análisis bajo la técnica de análisis de contenido sistémico.

Categorías descriptivas pueden comprenderse en:

Sistemas ideacionales de lo social, Representaciones sociales, Opiniones.

De igual manera, en medio del análisis se irán identificando y configurando el panorama.

Seguido a ello, para analizar los datos que arroje el cuestionario tipo Likert, se utilizará el software estadístico SPSS. Una vez se determine esto, se debe desarrollar una narrativa que incluya el vínculo de aquellas categorías con el contexto.

Aquí también es importante tener las categorías que me configuran la matriz del impacto del Plan, en donde se tiene en cuenta:

1. La pertinencia
2. La eficacia
3. La eficiencia
4. El propósito
5. La Sostenibilidad

De igual manera, los resultados de las encuestas, cuestionarios y entrevistas serán hechos por tendencias.

Interpretación de resultados

Pueden generarse nuevas variables que impliquen el mejor entendimiento del impacto del PIRC dentro de los sujetos colectivos afrocolombianos víctimas del conflicto armado ubicados en Bogotá. Aquí la interpretación se guiará bajo la matriz creada para concebir el impacto en la comunidad, teniendo en cuenta el proceso final de integración y análisis de toda la recolección de datos y finalmente, poder generar esa meta inferencia que se persigue con la aplicación del diseño metodológico.

Supuestos y Posibles Sesgos

Como supuestos de la investigación se plantea por un lado lineamientos y alcances claros y puestos en marcha para el desarrollo del PIRC. Por otro lado, las expectativas de la comunidad son en su mayoría negativas. Los alcances pretendidos por el Plan Integral de Reparación Colectiva no cumplen el 100% y sus lineamientos no son acordes al daño recibido como víctimas del conflicto armado. Las unidades de análisis y patrones identificados son satisfacción, reparación, daño, satisfacción, sistemas ideacionales de lo social, Representaciones sociales,

Opiniones. Como posibles sesgos pueden estar ligados a la representatividad de la muestra omitiendo ciertos grupos. Las dos organizaciones identificadas como sujetos de reparación colectiva representan sólo un grupo conformado por mujeres. Por otro lado, el sesgo de la subjetividad en la percepción, pues esta llega a ser individual y subjetiva, desviándose del plano colectivo.

Tabla 2. Cronograma. Tipo Diagrama de GANTT

Actividades	Meses	1	2	3	4
	Semanas				
Revisión lineamientos y alcances del PIRC		□□	□□		
Diseñar instrumentos para la recolección de información			□□		
Contactar Instituciones Públicas para recolección de información y asistir			□□		
Contactar población objetivo y aplicación de instrumentos			□□		
Proceso y generación de Información			□□		
Interpretación de resultados				□□□□	□□

Nota: Elaboración Propia.

Etapas de recolección

Previamente se identificaron las fases para el desarrollo de la investigación. Definiendo el proceso de metodología en tres secciones. La primera, la etapa de recolección, la segunda, la etapa de análisis e integración y la tercera, la etapa de interpretación de resultados. Para ello se comienza por la etapa de recolección, en donde se dividió el proceso en dos momentos. El primer momento relacionado con el primer objetivo, en el cual se hizo una revisión bibliográfica, procedimiento que fue utilizado como método y paso para poder identificar el alcance y los lineamientos del PIRC para las comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado ubicadas en Bogotá.

En este apartado se remitió a documentos de entidades públicas y la normatividad que conforma el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Al igual, hubo comunicación mediante correos electrónicos para disponer de la ubicación de materiales de archivo documental de las entidades. Las instituciones que indicaron documentos válidos y acceso a material para nuestro primer objetivo fueron la Unidad de Víctimas, la Alcaldía de Bogotá y la Procuraduría General de la Nación. Igualmente, se sustenta la información recogida con la Ley 1148 de 2011, el Decreto 4800 de 2011, la Resolución 948 de 2017 Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Decreto 4635 de 2011. A su vez y teniendo en cuenta que la población objetivo de la investigación se encuentra en Bogotá se recurrió al Programa de Acción Distrital (PAD) 2020-2024.

Esta recolección indica la materialización del desarrollo del Plan Integral para la Reparación Colectiva. Se entiende el PIRC como un instrumento que forma parte del Plan de Reparación Colectiva (SRP). El cual comprende tres componentes esenciales como lo indica la Ley 1448 de 2011, señalada por la Procuraduría General de la Nación (s.f.):

1. Político
2. Material
3. Simbólico

Componentes que guían las acciones encaminadas a la reparación colectiva. Aquí, los lineamientos para el desarrollo del plan se estipulan pensando en organizaciones que se definen como lo indica la Unidad para las Víctimas (2019) haciendo referencia a la Ley 1448 y en el Decreto Reglamentario 1084 como

Un nivel de permanencia y formalidad mayor que la de los grupos, teniendo como factor común la reflexión y la acción hacia la defensa, promoción y protección de los derechos

humanos, y cuyo accionar, dependiendo de su área de influencia, puede tener un alcance local, regional o nacional (p. 89).

Estos lineamientos se definen a través del diagnóstico del daño, en donde su caracterización se realiza en la fase de preconsulta, la cual debe desarrollarse en un espacio participativo, que implique una construcción en conjunto y siguiendo una hoja de ruta definida con la comunidad. Esta caracterización según lo indica el decreto 4635 de 2011 debe identificar las afectaciones colectivas, de igual manera si procede a caracterización de afectaciones territoriales.

De igual forma, se encuentra el enfoque transformador y diferencial, permitiendo el reconocimiento de identidades, y eliminando lógicas discriminatorias y de marginación de los sujetos colectivos, para que no vuelva a ocurrir hechos de revictimización. Y se piensa también en los ejes transversales que conforman conceptos claves de la política pública de reparación de víctimas. En donde se encuentra por un lado y como se mencionaba anteriormente, la participación. Por el otro, la articulación y complementariedad para una reparación integral.

Igualmente, entre los lineamientos se tiene presente la capacidad económica de las entidades y los recursos que tengan los municipios y departamentos. Como también es importante tener presente los tiempos de ejecución de las medidas y la elaboración de indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación (Decreto Ley 4635, 2011).

Resulta sustancial entender que su alcance estará guiado a través del reflejo de la visión étnica y cultural de la comunidad. Además, que su capacidad de identificar el daño puede recoger y propiciar acciones que cubran todas las medidas de reparación integral, como por el contrario sólo algunas. Aquí ya depende de las lógicas de cada comunidad, de los actores participantes y de los acuerdos que se estipulen en las reuniones y encuentros para el diseño y formulación del PIRC. En este caso cabe recordar que las medidas de reparación constituyen la

“restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición” (Decreto Ley 4635, 2011, art. 79).

Los alcances estipulados en la reparación colectiva para los dos sujetos de reparación colectivas ubicados en Bogotá están compuestos por medidas y acciones que corresponden específicamente a 15 medidas para ANMUCIC. Ver tabla 3. Y 81 medidas particularizadas para AFROMUPAZ en Bogotá, identificando las principales medidas para este caso. Ver tabla 4.

Tabla 3. *Medidas y Acciones dentro del PIRC de AMNUCIC*

No.	Medida	Acciones	Estado
1	Exigibilidad al esclarecimiento de los hechos, la justicia y la verdad, garantías de no repetición y articulación con las entidades competentes de investigación y juzgar los hechos victimizantes causados a la organización	4 aprobadas	1 gestión
2	Apoyo a la construcción e implementación de un plan de prevención y protección individual y colectiva con participación de las mujeres de ANMUCIC	5 aprobadas	3 gestión
3	Apoyo en la articulación con las entidades competentes para el reconocimiento del ejercicio de liderazgo y al trabajo organizativo de las mujeres de ANMUCIC	3 aprobadas	2 gestión
4	Diseñar e implementar una estrategia de atención específica para las mujeres de ANMUCIC que sean víctimas de violencia sexual e intrafamiliar	2 implementación	1 gestión
5	Implementación de un Plan de comunicación de ANMUCIC Nacional, con enfoque diferencial y territorial, que permita la reconstrucción y desarrollo de la memoria histórica, a restituir el buen nombre de ANMUCIC y sus lideresas	4 aprobadas	3 gestión
6	Desarrollar e implementar una estrategia de memoria histórica, que contribuya a la restitución el buen nombre de ANMUCIC y sus lideresas y el reconocimiento de su aporte político y social a las mujeres rurales y al país	2 aprobadas	1 implementación
7	Implementar un programa de atención psicosocial a las mujeres de ANMUCIC que	3 aprobadas	3 gestión

	traten las afectaciones psicoemocionales de las integrantes		
8	Contribuir con la recuperación del tejido social, al fortalecimiento de los lazos de confianza y la restablecimiento de la convivencia pacífica en la organización	4 aprobadas	3 implementación
9	Apoyo al restablecimiento de la participación de las mujeres de ANMUCIC en los espacios de decisión de las organizaciones, entidades del sector agropecuario a nivel local, departamental, regional y nacional, para la incidencia política	3 aprobadas	2 gestión
10	Recuperación y/o asignación de espacios de trabajo e infraestructura para funcionamiento de programas y proyectos de la organización (sedes, oficinas) y bienes de la organización en los departamentos (terrenos, casas, equipos de oficina, vehículos, proyectos, equipos para proyectos productivos)	3 aprobadas	2 implementadas
11	Restituir los terrenos donados, cedidos, o de propiedad de la organización	3 aprobadas	
12	Desarrollo de un programa de fortalecimiento organizativo de ANMUCIC nacional desde las bases departamentales, orientado a la reconstrucción del tejido social de la organización	7 aprobadas	1 implementada
13	Diseñar e implementar un programa de reintegración y apoyo a las mujeres de la organización que han sido víctimas de desplazamiento forzado, y como consecuencia algunas mujeres de la organización tuvieron que exiliarse, y otros hechos victimizantes	7 aprobadas	1 implementada
14	Elaboración y puesta en marcha de un Programa de apoyo para la formulación y gestión de recursos para proyectos productivos, con base en la vocación de las mujeres y los territorios	12 aprobadas	1 implementación
15	Apoyo y acompañamiento a trámites relacionados con la exoneración de deudas de la organización a niveles municipal, departamental y nacional	5 aprobadas	1 implementación

Nota: Procuraduría General de la Nación, s.f. tomado de UARIV. p.143-144

Tabla 4. Medidas dentro del PIRC de AFROMUPAZ

No.	Medidas
1	Acompañamiento jurídico de la Defensoría del Pueblo a la organización.
2	Apoyo en la formulación de una propuesta de protección colectiva, presentada ante el CERREM.
3	La Secretaría de la Mujer ha desarrollado un proceso de formación en el marco de la estrategia de protección a lideresas.
4	Implementación de la estrategia de reparación integral a mujeres víctimas de violencia sexual, por parte de la Unidad, con el grupo de mujeres identificado al interior de la asociación, previa concertación con Afromupaz.
5	Implementación de los 14 pasos de la Huerta al Perejil - AFROMUPAZ adaptado para jóvenes de la organización.
6	Implementación de la estrategia de rehabilitación "La Tiña del Rebulú": Huerta al Perejil - AFROMUPAZ adaptado para hombres de la organización.
7	Implementación de la estrategia de rehabilitación basada en verdades ancestrales "Huerta al Perejil" - AFROMUPAZ para mujeres.
8	Avance en la implementación de la estrategia "Entrelazando", construida de manera participativa.
9	Apoyo a la organización para la realización del Congreso intercambio por la Paz, en Cuerpo y Cara de Mujer, durante 2015 y 2016 y los encuentros preparatorios.
10	Apoyo para el desarrollo de campañas anuales que promuevan los cambios en los imaginarios y patrones históricos de discriminación racial y de género, dirigidas a la visibilización, eliminación y resignificación de imaginarios bajo la múltiple discriminación en tanto víctimas - mujeres-afros - orientaciones sexuales no normativas.
11	Avance en el Fortalecimiento organizativo a través de formaciones, talleres y/o foros.
12	Avance en la recuperación de prácticas culturales e identitarias tales como: fiestas patronales, festividades (San Pachito), ritos funerarios, ritos de nacimiento, entre otras.
13	Apoyo para el Fortalecimiento a la estrategia productiva denominada "EXPO-Mingueras - AFROMUPAZ".
14	Avances en el fortalecimiento organizativo a través de acompañamiento y asesoría a nivel administrativo y jurídico que permita el saneamiento de la organización.
15	Socialización e impulso de la ruta de retornos y reubicaciones de las personas que integran el Sujeto.
16	Gestiones para el impulso de la formulación e implementación de una estrategia de sanación para niños y niñas que promueva su reconocimiento como sujetos de derechos, el goce efectivo de estos y la protección integral.

Nota: Información contenida en la tabla tomada de Unidad de Víctimas. Enfoques diferenciales y organizaciones de mujeres.

De igual manera, teniendo presente los lineamientos del PIRC, se puede encontrar que para el periodo comprendido entre el 2020-2024, el Distrito plantea unos alcances con respecto a la reparación integral que influyen en el desarrollo de la reparación de los sujetos colectivos. Este

alcance “cuenta con un total de 21 metas de 10 entidades, y un presupuesto de \$11.918.768.200”

(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020, p. 45).

Tabla 5. Medidas y Acciones articuladas en Bogotá para la reparación integral de víctimas del conflicto

Institución/Entidad	Medida	Acción
	Reparación Colectiva	Implementar el 100% del Plan de retornos y reubicaciones en enfoque étnico, entre ellas, la atención a las condiciones del proceso de concertación que se ajuste a la identidad de la Secretaría.
Secretaría Distrital De Salud	Rehabilitación	Realizar a 14,400 personas víctimas del conflicto armado la atención psicosocial en los modelos de individualización, familiar, colectivo, escuela de la legalidad y grupos terapéuticos de acuerdo a la establecido en el acto legislativo 001 de 2001 y la ley 1448 de 2011.
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Satisfacción	-Otorgar 80 cupos en programas artísticos y culturales para el beneficio del grupo social de víctimas. Se podrán otorgar cupos en (talleres de creación y otras actividades artísticas y culturales) -Entregar 4 estímulos a grupos sociales para proyectos que se realicen en el centro en torno a víctimas (por demanda) para fortalecer los agentes del sector, así como los procesos culturales y artísticos. -Otorgar 10 cupos, en procesos de formación para el emprendimiento en competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro de la ciudad, a víctimas que habiten en el centro de la ciudad.
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Generación de ingresos	Realizar 20 acciones recreativas a la población víctima del conflicto armado y sujetos de reparación colectiva según la territorialización definida en articulación con la Alta Consejería ACVPR teniendo en cuenta el enfoque étnico poblacional. Desarrollar 11 torneos deportivos a la población víctima del conflicto armado y sujetos de reparación colectiva según la territorialización definida en articulación con la Alta Consejería ACVPR, teniendo en cuenta el enfoque étnico poblacional.

Institución/Entidad	Medida	Acción
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Generación de ingresos	<p>Realizar 3 escuelas de formación deportiva para adultos víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta el enfoque étnico poblacional. Implementar 6 puntos de clases grupales de actividad física en las unidades residenciales con mayor población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta el enfoque étnico poblacional.</p> <p>Atender 4472 niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en los procesos de formación integral a través del deporte en Instituciones Educativas Distritales</p> <p>Vincular al 100% de niñas, niños, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado en las Escuelas de mi Barrio, teniendo en cuenta el enfoque étnico poblacional.</p>
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Generación de ingresos	<p>Realizar el 100% de los procesos participativos y acciones de fortalecimiento sociocultural para la transformación de espacios identificados como entornos conflictivos en los territorios priorizados.</p> <p>Otorgar (3) tres estímulos anuales a agentes culturales, artísticos, patrimoniales víctimas del conflicto armado, para fortalecer la reconstrucción de su tejido social, así como promover la participación de las comunidades a favor de la construcción de la paz desde los territorios.</p>
Secretaría Distrital de la Mujer	Generación de Ingresos	<p>Facilitar la participación de 80 mujeres víctimas de conflicto armado y mujeres excombatientes en los actos de la agenda distrital del 25 de noviembre “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer” y los 16 días de activismo, un acto de reconocimiento, el 10 de diciembre (día en el que culminan los 16 días de activismo y día internacional de los DDHH), en el que se haga visible el rol de las mujeres en la defensa de los derechos humanos.</p>

Nota: Elaboración propia. Información tomada de Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022, pp. 45-48.

Tabla 6. Proyectos 2020 a 2022

Año	Proyecto/Entidad	Medida	Descripción	Estado
2020	SCRD - Proyecto 7648	Medida 5 ANMUCIC	Fortalecimiento de la gestión cultural y apoyo a la reparación colectiva a través de acciones culturales.	Planificado
2020	IDRD - Proyectos 7850 y 7851	Medida IDRD y Orquesta Filarmónica de Bogotá	Promoción de actividades recreativas y deportivas para la integración social y la salud física y mental.	Planificado
2020	IDARTES - Formación artística CREA	Medida Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Reparación simbólica y formación artística para inclusión y ejercicio de derechos culturales.	Planificado
2020	Orquesta Filarmónica de Bogotá y Secretaría Distrital de la Mujer	Medidas respectivas	Reconocimiento y homenaje a las víctimas mediante eventos y actividades culturales.	Planificado
2022	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Medida 12.2	Formación en herramientas audiovisuales para contribuir a la reconstrucción de la memoria.	Implementado a satisfacción
2022	IDPAC	Medida 10.3	Apoyo y fortalecimiento a iniciativas culturales de AFROMUPAZ.	Implementado a satisfacción
2022	ACPVR y UNP	-	Articulación para reevaluación del riesgo y programación del CERREM COLECTIVO.	En proceso

Nota: Elaboración Propia Información tomada de Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020, pp. 45-48 y Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023.

En la fase de recolección, se diseñaron encuestas y entrevistas sobre el desarrollo del PIRC en comunidades. Las encuestas con preguntas cerradas y abiertas se difundieron en línea y

en formato físico, y se realizó trabajo de campo con desplazamiento a sedes donde se encontraban los sujetos colectivos. Para identificar los sujetos, se empleó un muestreo por cuotas basado en características comunes y espacios definidos.

Lugar de trabajo de campo: Usme – “Casa Minguera” Afromupaz y La Soledad – “Atávico” ANMUCIC.

Muestra: 33 integrantes de ambas organizaciones.

Para ello es importante señalar que AFROMUPAZ cuenta con 632 integrantes a nivel distrital, que pueden clasificarse por grupo etario de la siguiente manera: 269 Hombres, 361 Mujeres, 2 personas sin información.

Ilustración 1. Grupo etario AFROMUPAZ



Fuente: ACDVPR 2022. PAD

<https://observatorio.victimاسبogota.gov.co/sites/default/files/documentos/PAD%202020%20-%202024%20FINAL.pdf>

En cuanto a ANMUCIC, cuenta con 41 hombres y 45 mujeres

Ilustración 2. Grupo etario ANMUCIC



Fuente: ACDVPR 2022.

<https://observatorio.victimاسبogota.gov.co/sites/default/files/documentos/PAD%202020%20-%202024%20FINAL.pdf>

Teniendo en cuenta lo anterior, el tamaño de nuestra población es de 632 personas. De allí la cantidad de encuestados que definen el tamaño de la muestra es de 33. Y se estipuló un nivel de confianza del 95%. Por lo que tenemos entonces que el margen de error de nuestra encuesta es del 16.62%.

La muestra inicial se estipuló para 60 personas. Sin embargo, se recibieron 33 respuestas a la encuesta. Por el lado de la entrevista, esta se realizó a 14 personas que se encontraban en las sedes mencionadas. Teniendo presente la muestra, se trae a colación autores como Kraemer y Thieman (1987) que mencionan la validez de la muestra, pues en este caso es una investigación experimental con control de varianza externa, en la que una muestra con un tamaño mínimo de $N=30$ sería suficiente. Así entonces, la encuesta fue codificada en SPSS y Excel, y se generan los gráficos correspondientes para su posterior análisis e integración de resultados. Para ello se usan Histogramas, gráfico de tortas y tablas para su posterior análisis e integración.

Los formatos pertenecientes a la encuesta y entrevista son los siguientes:

Encuesta:

Tabla 7. Encuesta a población afrocolombiana ubicada en Bogotá víctima del conflicto armado

Identificación poblacional	
1	Organización perteneciente
	1. Afromupaz 2. Anmucic
2	Género
	1. Mujer 2. Hombre 3. Otro
3	Edad
	1. 0 a 17 años 2. 18 a 30 años 3. 31 a 40 años 4. 41 a 50 años 5. 51 a 60 años 6. Más de 61 años
Plan Integral de Reparación Colectiva	
4	¿Ha sido víctima del conflicto armado en Colombia?
	1. Sí 2. No

5	¿De qué manera recibe el impacto del conflicto armado en Colombia?	1. Directa 2. Indirecta
6	¿Hizo parte en el proceso de manifestación para ser reconocida su organización como sujeto de reparación colectivo?	1. Sí 2. No
7	¿Participó en la identificación sobre los daños colectivos?	1. Sí 2. No
8	¿La idea y lo plasmado por su organización sobre el daño colectivo equipara el daño que usted como individuo recibió como víctima del conflicto armado?	1. Sí 2. No 3. En cierta medida
9	¿Qué medida de reparación colectiva ha recibido?	1. Restitución 2. Indemnización 3. Rehabilitación 4. Satisfacción 5. Garantías de no repetición 6. Todas 7. Ninguna
10	Considera que la red institucional, ya sea en el ámbito local y ámbito nacional trabaja en conjunto para generar una reparación integral colectiva para su comunidad	1. Sí 2. No
11	¿Cuál de las siguientes dimensiones tiene más peso sobre su idea de reparación colectiva?	1. Político 2. Material 3. Simbólico 4. Todas las anteriores 5. Ninguna de las anteriores
12	Conoce las propuestas y programas que se desarrollan dentro del PIRC de su organización ¿Cuál?	1. Sí 2. No
13	¿qué tan satisfecho se encuentra con su experiencia dentro de la implementación del PIRC?	1. Extremadamente satisfecho 2. Muy Satisfecho 3. Satisfecho 4. Insatisfecho 5. Extremadamente insatisfecho

Nota: Elaboración propia.

El anterior representa el formato en físico compartido con la población. En cuanto al formato digital, este se realizó por medio del siguiente enlace

<https://forms.gle/V2o2TFCnrziJGvfm6> - Formulario creado en Google.

En cuanto a la Entrevista, esta se planteó como se observa en la tabla 8.

Tabla 8. Entrevista sujetos de reparación colectiva de manera presencial

Datos de identificación de la entrevista	
Hora:	Lugar:
Fecha:	Duración:
Datos de identificación de la persona	Grupo
Nombre:	¿Cómo se identifican ustedes como comunidad?
Edad:	
Lugar de origen:	
Tiempo que lleva viviendo en Bogotá:	
Lugares en los que ha vivido:	
Preguntas	
¿Cómo se identifica en la comunidad?	
¿Cómo se identifica su comunidad?	
¿Se siente reconocido como víctima del conflicto armado?	
¿Cuál o cuáles fueron los hechos que le afectaron?	
¿Fue una afectación directa o indirecta?	
¿Conoce usted qué es el Plan Integral de Reparación (PIRC)?	
Si la respuesta es	
SÍ	NO
¿Cuáles son sus expectativas del Plan Integral de Reparación (PIRC)?	¿Cuál es su opinión referente a la reparación colectiva?
¿Siente que dentro del desarrollo e implementación del PIRC esas expectativas se cumplen?	¿Considera que las actividades realizadas dentro de su organización cumplen el proceso de reparación colectivo?
¿Cómo ha sido el apoyo de las instituciones al realizar el Plan Integral de Reparación con ustedes?	¿Considera que las actividades realizadas por el gobierno cumplen el proceso de reparación colectivo?
¿Qué es lo que menos le gusta del PIRC?	¿Qué le recomendaría al gobierno frente a este tema?
¿qué es lo que más le gusta del PIRC?	¿Qué le recomendaría a su organización frente a este tema?
¿Cuál es su opinión referente a la reparación colectiva?	
¿Qué le recomendaría al gobierno frente a este tema?	
¿Qué le recomendaría a su organización frente a este tema?	

Nota: Elaboración propia

Estas fueron registradas mediante grabación y posterior transcripción. Para poder realizar el análisis sobre las narraciones, se utiliza una herramienta online de texto que hace un recuento de palabras repetidas, llamada *Text Fixer*. Esto para identificar las unidades de significado y la

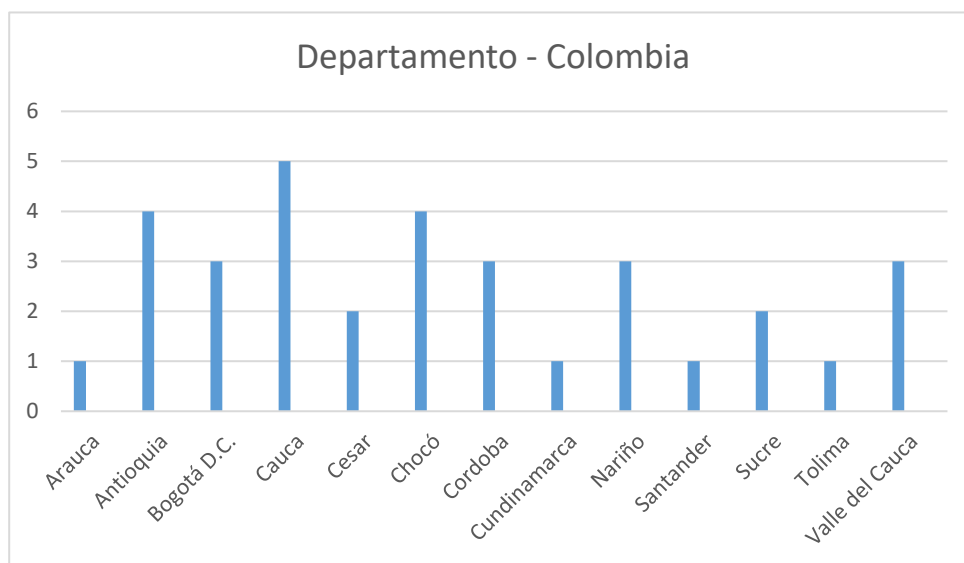
creación de categorías que nos ayudarán a delimitar elementos. Se dispone de la segmentación de categorías descriptivas, y la estructuración de ello por medio de materiales de tablas en las que se especifique las frecuencias, identificación de patrones, temas, entre otros, es importante mencionar que estas categorías emergen de la perspectiva de los sujetos de investigación.

Con este material se da paso a la Etapa de Análisis e Integración.

Etapa de Análisis e Integración

Es crucial reconocer que nuestra metodología se rige por un diseño concurrente anidado o incrustado, donde se sigue el modelo DIAC. Esta estructura nos permite recolectar y analizar datos simultáneamente sin comprometer la integridad de los resultados. Al avanzar a la etapa de Análisis e Integración, integramos todos los datos recolectados, lo que facilita una transición fluida hacia la interpretación final de los resultados. Este enfoque sistemático asegura que cada fase del estudio contribuye de manera efectiva al entendimiento comprensivo de nuestros hallazgos.

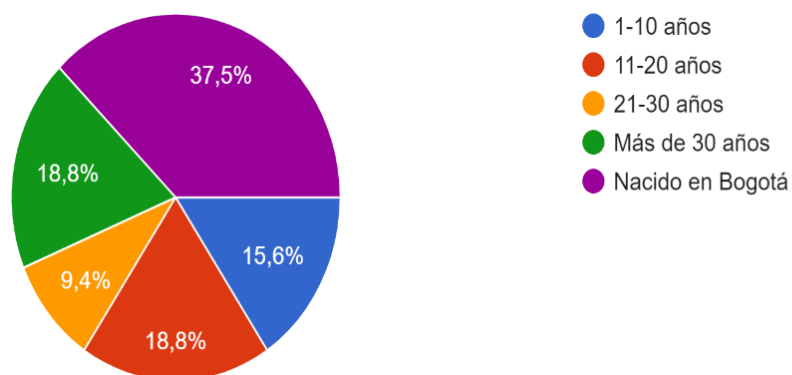
Ilustración 3. Lugar de Origen



Fuente: Elaboración propia

El gráfico anterior indica que no hay una tendencia dentro de la muestra que indique que la población venga de una zona determinada, el conflicto ha permeado gran parte de los departamentos de Colombia, de los cuales Bogotá se ha encargado de recibirlos, considerando a la capital como un casco urbano de confluencia de diferentes culturas e identidades. Sin embargo, la mayoría encuestada proviene del Cauca.

Ilustración 4. *Tiempo que lleva viviendo en Bogotá*



Fuente: Elaboración propia

El 37,7% de los encuestados mencionan que son personas que nacieron en Bogotá, esta referencia no es excluyente de la caracterización de víctimas del conflicto armado en el país. Le siguen a estas personas que llevan más de 30 años asentadas en territorio bogotano, con un 18,8%, esto indica que la población que recoge la muestra tiende a ser personas adultas.

Tabla 7. *Lugares en los que ha vivido*

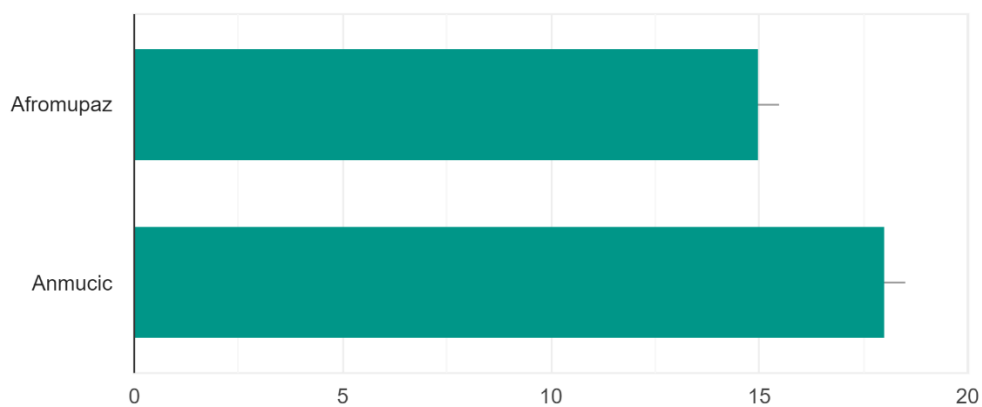
Ciudad	Recuento
Arauca	1
Argelia	1
Barbacoas	1
Bogotá	33
Bojayá	2
Buenaventura	1
Cali	1
Chocontá	1
Cúcuta	1
Duitama	1
El Charco	1

El Tambo	2
Girardot	1
Guamo	1
Guapi	1
Manizales	1
Medellín	1
Montería	1
Palmito	1
Popayán	1
Pueblo Bello	1
Quibdó	2
Río Negro	1
Sincelejo	1
Toledo	2
Tumaco	1
Tunja	1
Valencia	1
Valledupar	1
Villavicencio	2
Yopal	1

Fuente: Elaboración propia

Al igual, que el lugar de nacimiento de las personas se tiene que todas confluyen en Bogotá, sin embargo, han tenido trayectorias previas a la llegada a la capital.

Ilustración 5. Organización a la que pertenece



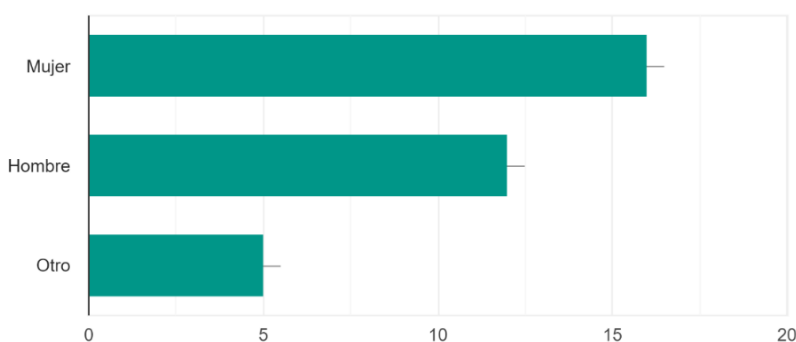
Fuente: Elaboración propia

Cabría pensar que los dos sujetos de reparación colectiva del presente estudio como su nombre lo indica solo trabaja con mujeres víctimas del conflicto armado, sin embargo, la figura 6

demuestra que aunque efectivamente hay una mayoría de mujeres, los hombres y otros hacen parte de las organizaciones.

La anterior gráfica indica que nuestra población está compuesta por 18 personas pertenecientes a ANMUCIC y 15 personas de AFROMUPAZ. En porcentaje se puede expresar que tenemos el 45,5% perteneciente a AFROMUPAZ y el 54,5% al sujeto colectivo de ANMUCIC.

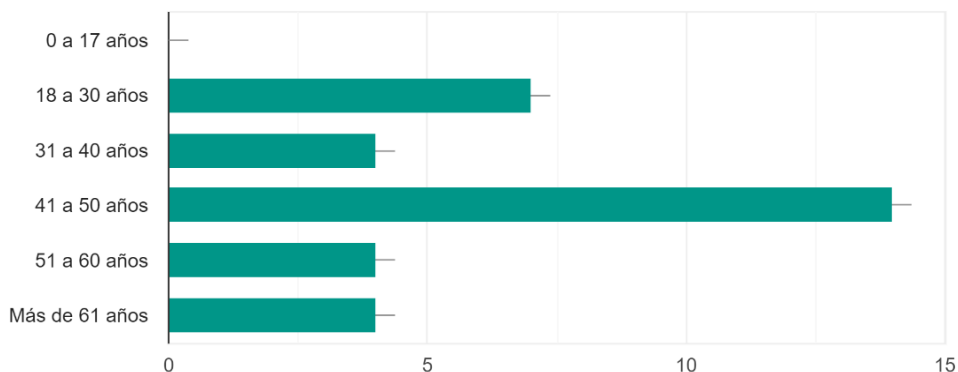
Ilustración 6. Género



Fuente: Elaboración propia

Cabría pensar que los dos sujetos de reparación colectiva del presente estudio como su nombre lo indica solo trabaja con mujeres víctimas del conflicto armado, sin embargo, la figura 6 demuestra que aunque efectivamente hay una mayoría de mujeres, los hombres y otros hacen parte de las organizaciones.

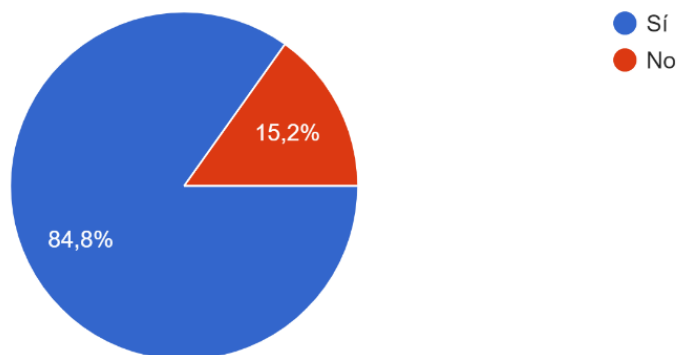
Ilustración 7. Edad



Fuente: Elaboración propia

La mayoría de los sujetos participantes de la encuesta se encuentran en el rango de edad de los 41 a 50 años. Por el contrario, no hay presencia de sujetos que conforman el rango de edad de los 0 a 17 años. Seguido al rango de mayor puntuación, se encuentran los jóvenes adultos.

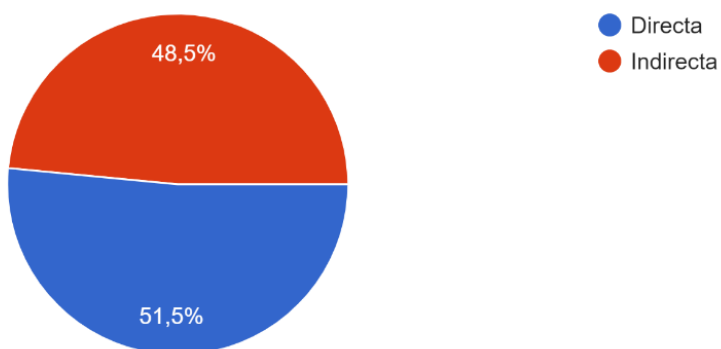
Ilustración 8. Víctima del Conflicto armado



Fuente: Elaboración propia.

El 84,8% de los encuestados refieren que son víctimas del conflicto armado frente a un 15,2% que expresan no haberlo sido. Algunas suposiciones que se pueden hacer sobre este 15,2% es aquellos que no se categorizan como víctimas, ya sea por cuestiones de desarrollo personal o discursivas.

Ilustración 9. Manera en la que ha recibido el impacto del conflicto armado en Colombia

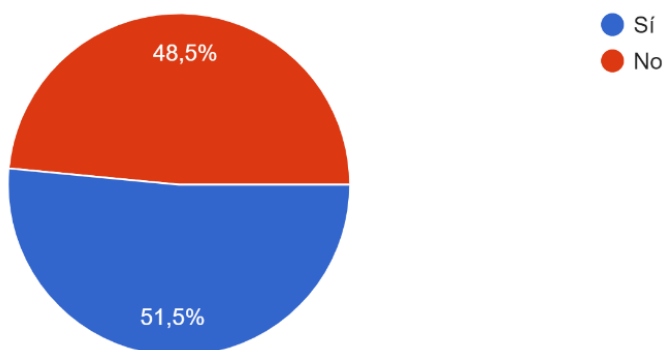


Fuente: Elaboración propia

Los sujetos participantes señalan que el 51,5% han sufrido la violencia directa dentro del conflicto armado, comprendiendo que la violencia directa identifica el actor que perpetra esta acción. Por el otro lado, un 48,5% dice haber recibido el impacto del conflicto

armado de manera indirecta. Aquí este tipo de violencia la podemos ligar a la violencia estructural que diferencia Galtung (1969), en donde se manifiesta dentro de una estructura, con relaciones desiguales de poder, con injusticia social, estructuras que generan desigualdad de oportunidades.

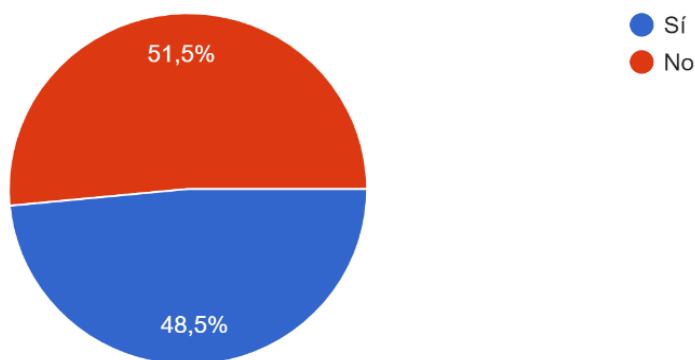
Ilustración 10. Participación en el proceso del reconocimiento de la organización como sujeto colectivo



Fuente: Elaboración propia

El 51,5% participó en el proceso de reconocimiento de la organización como sujeto de reparación colectiva frente al 48,5% no participante. La ruta para diseñar el Plan Integral de Reparación Colectiva inicia con este paso, con el reconocimiento de este tipo de sujeto a quién se le otorgarán las herramientas, actividades y demás procesos que conlleven a la consecución de reparación colectiva.

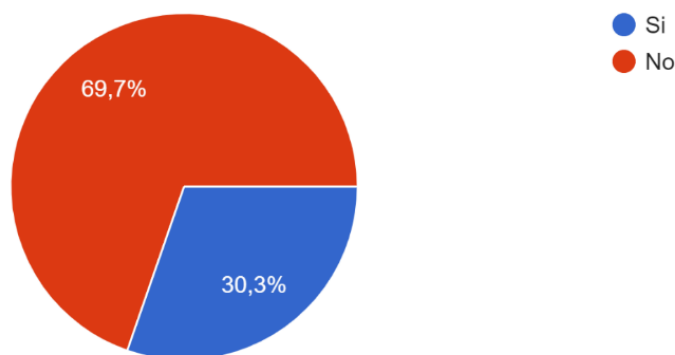
Ilustración 11. Participación en identificación de daños colectivos



Fuente: Elaboración propia

Dentro del proceso anteriormente mencionado, también es parte fundamental la identificación y construcción por parte de la comunidad en coordinación con instituciones como la UARIV, la ACDVPR y la Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, del daño colectivo. Mostrando que el 51,5% estuvo participando en aquellas sesiones para el respectivo diagnóstico. Mientras que el 48,5% no estuvo en el proceso.

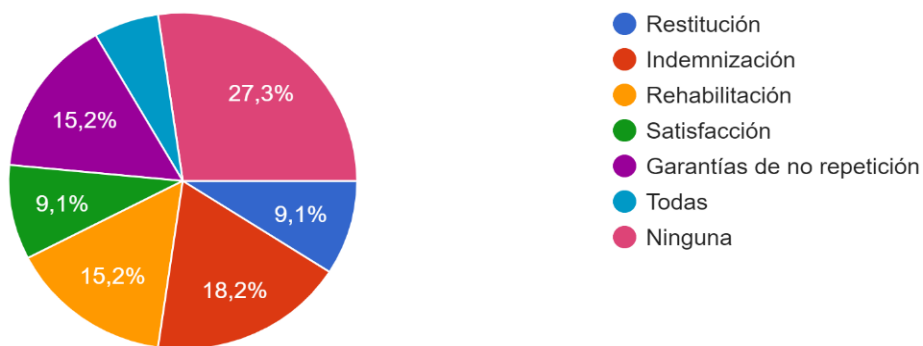
Ilustración 12. Daño colectivo equipara el daño individual recibido



Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que, aunque la identificación del daño colectivo percibe hechos sufridos por el colectivo, el colectivo lo conforman los individuos, quienes también sufrieron hechos que violentaron sus derechos individuales. Aquí la gráfica indica que el 69,7% de los encuestados no equipara la identificación del daño colectivo con el daño individual.

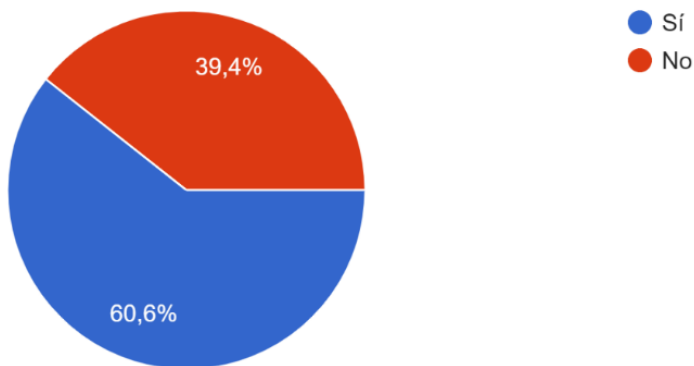
Ilustración 13. Medidas de reparación colectiva recibida



Fuente: Elaboración propia

El 27,3% menciona que no ha recibido ninguna medida de reparación hasta el momento. Sin embargo, el 18,2% indica que ha recibido medidas de indemnización, seguido de rehabilitación y garantías de no repetición. Se puede ver que el 6,1% de las personas, en este caso indica 2 encuestados dicen haber recibido todas las medidas.

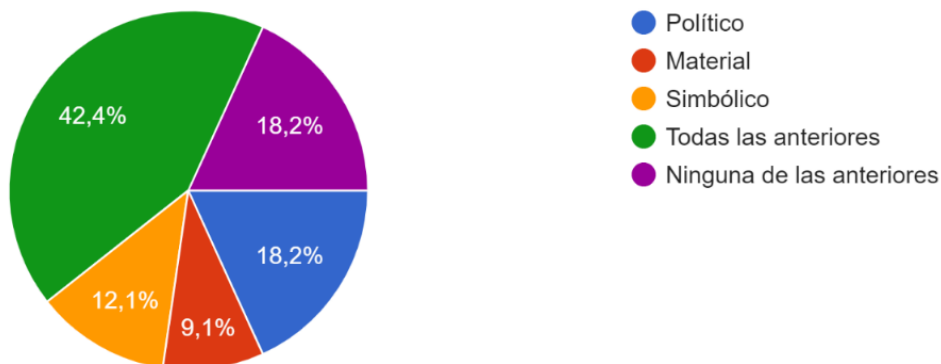
Ilustración 14. Red institucional dentro del PIRC



Fuente: Elaboración propia

La Red Institucional es parte fundamental para el desarrollo del PIRC, con la anterior gráfica se puede observar que el 60,6% de los encuestados consideran que si hay y se nota el trabajo en red por parte de las instituciones involucradas con los alcances de este plan.

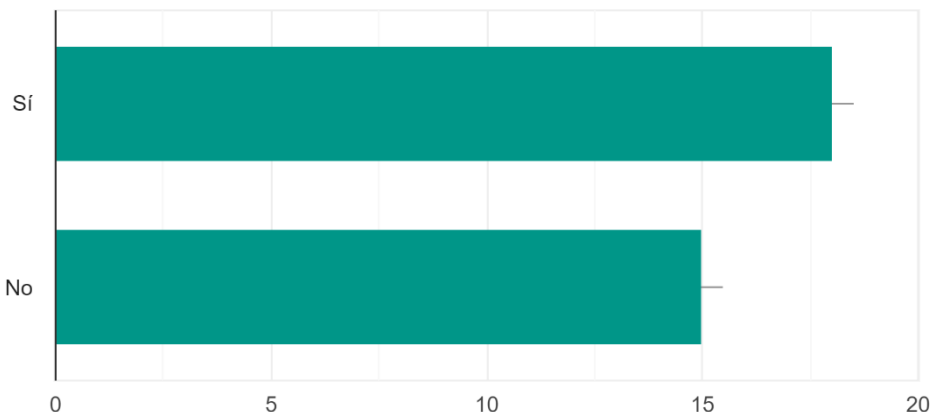
Ilustración 15. Dimensión de mayor importancia



Fuente: Elaboración propia

Los sujetos encuestados le dan mayor peso al desarrollo de las tres dimensiones para su reparación colectiva, que hacia una u otra dimensión. Sin embargo, se puede ver que si se ve individualmente, la dimensión político prepondera, por encima de lo simbólico y de lo material. Teniendo un 18,2%, 12,1% y un 9,1% respectivamente.

Ilustración 16. Conocimiento de propuestas y programas dentro del PIRC de su organización



Fuente: Elaboración propia

18 encuestados tienen conocimiento de propuestas y programas dentro del PIRC de su organización, frente a 15 que no las conocen.

Tabla 8. Propuestas y programas conocidos dentro del PIRC

Programas	Esclarecimiento de hechos, justicia y verdad
	Cupos para programas culturales
	Restitución de terrenos
	Memoria histórica
	Reconstrucción del tejido social de la organización
	Huerta al Perejil
	Atención a mujeres víctimas de violencia sexual o intrafamiliar
	Rehabilitación basada en verdades ancestrales
	Apoyo a la organización del Congreso intercambio por la Paz
	Recuperación de tejido social, desarrollo e implementación para atención a mujeres CERREM

EXPO-MINGUERAS

Estrategia de sanación a niños y niñas

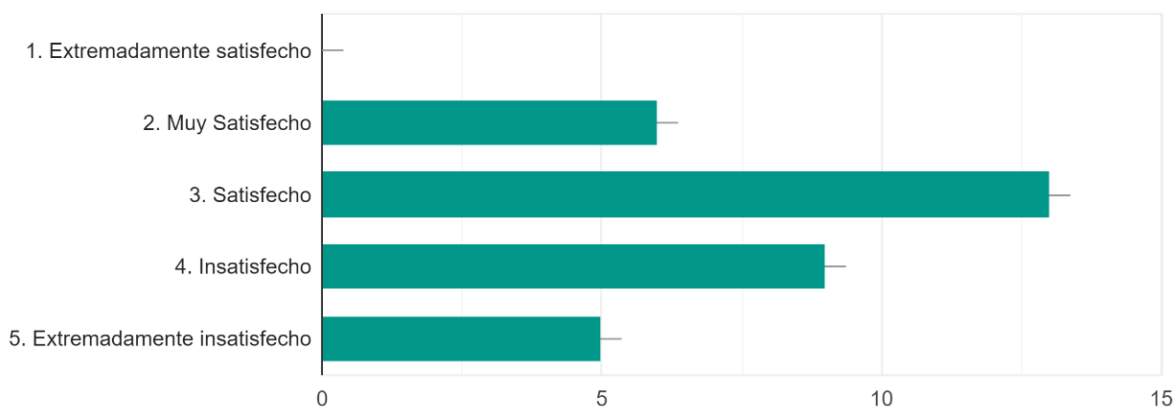
Iniciativa entrelazando

Programa atención psicosocial

Implementación estrategia de
RehabilitaciónAcompañamiento jurídico de la Defensoría
del puebloRecuperación de espacios de trabajo e
infraestructura

Ruta de retorno

Propuesta de protección colectiva

 Nota: Elaboración propia
Ilustración 17. Satisfacción frente a la implementación del PIRC

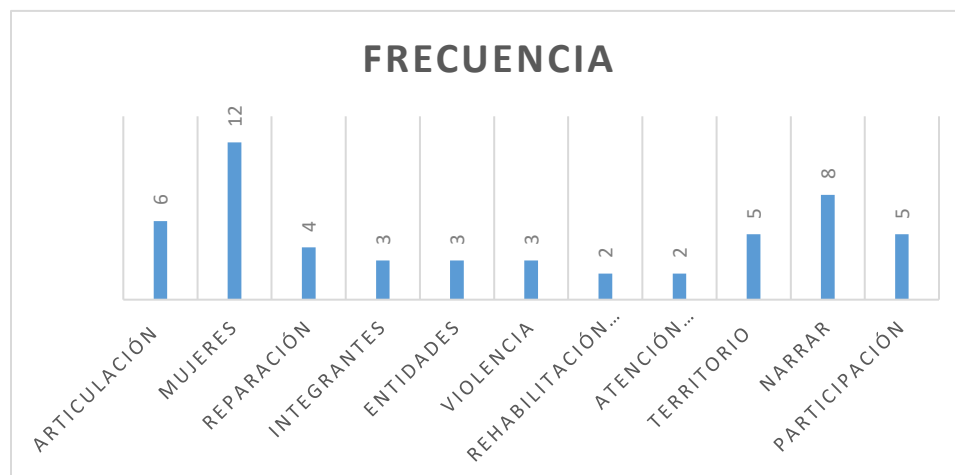
Fuente: Elaboración propia

La figura anterior muestra que 13 encuestados están satisfechos frente a la implementación del PIRC, seguido de 6 que se encuentran muy satisfechos. Por el otro lado, 9 encuestados indican sentirse insatisfechos y 5 extremadamente insatisfechos. Si hacemos un conglomerado de positivos y negativos, hay más personas que se consideran que con la implementación del PIRC se encuentran satisfechos (19).

En los formatos usados para las entrevistas realizadas, *Text Fixer* arrojó las palabras más utilizadas dentro de los textos ingresados. Los cuales mediante Excel se realiza una tabla de frecuencias que denota unos discursos donde predomina la palabra mujeres, 12 veces repetidas,

seguido de narrar y articulación, y otras palabras que se repiten pero no son recurrentes como rehabilitación y atención psicosocial. Importante tener en cuenta que tanto la palabra PIRC como la palabra víctima y daño no frecuentan en los 14 entrevistados.

Ilustración 18. *Conteo palabras repetidas en narrativas de los sujetos de reparación colectiva entrevistados*



Fuente: Elaboración propia.

En las entrevistas realizadas bajo la aprobación previa y consentimiento informado de comentar las respuestas y experiencias compartidas con los sujetos, se tiene que se identifican como negros, pues es una palabra que representa su identidad, su cultura y una forma de romper con los estereotipos y discriminación racial.

Demuestran que conocen el proceso no en profundidad pero si la manera en que su organización fue reconocida como sujeto colectivo y algunas de las acciones que se determinan dentro del Plan Integral de Reparación Colectiva correspondiente a cada organización. Sin embargo, este reconocimiento y en concordancia con las encuestas no son equiparables con los daños individuales que ellos han sufrido. Igualmente la representatividad demuestra en estos procesos también sus falencias pues no todos participaron en la definición del daño colectivo.

Algo importante aquí es la idea de comunidad y territorio, dos puntos que resultan importantes y los cuales debe tener este proceso de reparación, pues las tradiciones tienen que seguir, aunque muchos no se sienten ajenos a su ubicación y que sus hijos y nietos nacieron en Bogotá, si consideran que las tradiciones, rituales, y conocimientos ancestrales deben fomentarse. Al igual que las mujeres campesinas, que ven el cambio de sus actividades en la ciudad, necesitan de programas que los acerque a su pasado. Pasado que debe ser recordado no por el dolor y daño ocasionado por la violencia sino por sus raíces y costumbres que como ellos lo indican es la riqueza más grande que tiene el país.

La figura de la mujer ha sido frecuente en sus respuestas pues cuentan que es por medio de ellas que los demás sujetos de participación encuentran una cercanía frente a los procesos que se llevan a cabo en su organización. Lo anterior indica que, la población afrocolombiana en Bogotá presenta un mosaico de experiencias y expectativas en relación con el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). Los datos cuantitativos nos dicen que estas personas provienen de una variedad de departamentos, principalmente del Cauca, lo que no solo habla de una rica diversidad cultural sino también de una historia compartida de conflicto y migración. Muchos han echado raíces en la capital durante décadas, lo que sugiere que sus expectativas se centran tanto en la curación de las heridas pasadas como en la construcción de un futuro próspero en el tejido urbano de Bogotá.

La edad de los participantes, con una mayoría en el rango de 41 a 50 años, refleja un grupo demográfico que busca estabilidad y oportunidades para sí mismos y para las futuras generaciones, poniendo énfasis en la necesidad de políticas que promuevan la educación y el empleo. Esta expectativa se alinea con las narrativas cualitativas que destacan la búsqueda de un enfoque holístico de reparación, uno que abarque los distintos aspectos de sus vidas y no solo el

daño material. La identificación como víctimas es casi unánime entre los encuestados, resaltando la relevancia del PIRC en sus vidas. Este estatus de víctima viene acompañado de un espectro de violencia sufrida, tanto directa como indirecta, lo que apunta a la complejidad del daño causado y la necesidad de un apoyo institucional multifacético. A pesar de que muchos han participado en el proceso de reparación, hay un sentimiento palpable, revelado en sus historias, de que el reconocimiento y la voz aún no se distribuyen equitativamente. Las voces desde zonas rurales y comunidades marginales sienten un margen de exclusión que debe ser atendido.

La distribución de las medidas de reparación recibidas hasta ahora es desigual. Mientras algunos relatan haber recibido indemnizaciones y otros tipos de apoyo, hay quienes aún esperan reconocimiento y acción. Esto se cruza con la percepción de que el trabajo en red entre las instituciones, aunque reconocido por muchos, necesita una mayor cohesión y consistencia para mejorar la satisfacción general con el proceso de reparación.

Es notable la priorización de la dimensión política de la reparación sobre las simbólicas y materiales, lo que resuena con un deseo de empoderamiento y de ser actores en la construcción de su propio futuro. Esta preferencia se refleja en las recomendaciones y llamados a la acción que emergen de las narrativas, donde se pide una escucha más activa por parte del gobierno y una asignación de recursos que refleje las prioridades reales de las víctimas.

En conclusión, la integración de datos cuantitativos y narrativas cualitativas pinta un cuadro de una comunidad que, a pesar de los avances, sigue luchando por una reparación que sea verdaderamente inclusiva y que reconozca la totalidad de su experiencia. Es un llamado a las instituciones para que adapten y mejoren sus estrategias de reparación colectiva, atendiendo no solo a las estadísticas sino a las historias humanas detrás de los números.

Resultados

El Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) ha tenido un impacto significativo en la comunidad afrocolombiana de Bogotá desde 2018 hasta 2022, enfocándose en medidas concretas para abordar las injusticias y apoyar la protección y fortalecimiento de la comunidad. En el ámbito de esclarecimiento y justicia, la ANMUCIC ha sido un pilar en la lucha por la verdad y la justicia, proporcionando un fundamento para la reconciliación y la prevención de futuros abusos, mientras que AFROMUPAZ ha obtenido un acompañamiento jurídico vital para hacer valer sus derechos en el sistema legal.

En temas de apoyo y protección, ANMUCIC ha desarrollado planes de prevención y protección con un fuerte componente de género, destacando el papel crucial de las mujeres en estos procesos. Paralelamente, AFROMUPAZ ha mostrado una postura proactiva en la formulación de propuestas de seguridad comunitaria, enfocándose en prevenir riesgos antes de que ocurran.

El fortalecimiento organizativo también ha sido clave, con ANMUCIC impulsando programas que fomentan la autonomía y AFROMUPAZ invirtiendo en formación para mejorar la gestión y sostenibilidad de la comunidad a largo plazo. Estas acciones han contribuido a una base más sólida para la autodeterminación y el desarrollo comunitario.

La reparación y memoria histórica son fundamentales para la identidad y cohesión social. ANMUCIC ha implementado estrategias que permiten a la comunidad reflexionar sobre su pasado, mientras que AFROMUPAZ se ha centrado en la recuperación de prácticas culturales, esenciales para mantener la dignidad y la resistencia cultural.

En cuanto a la participación y empoderamiento, ANMUCIC ha trabajado para restablecer la participación activa en la toma de decisiones, lo que refleja una sociedad más inclusiva.

AFROMUPAZ ha potenciado el cambio de narrativas a través de congresos y campañas, influyendo en la percepción pública y las políticas a varios niveles.

El PIRC no se limita a ofrecer asistencia, sino que se basa en una perspectiva de derechos humanos que busca un cambio estructural y una reparación integral. El enfoque de 'Acción Sin Daño' guía la implementación de programas considerando las vulnerabilidades existentes, mientras que el enfoque diferencial de género y étnico aborda las necesidades específicas de distintos grupos dentro de la comunidad. Asimismo, la interseccionalidad y los aspectos psicosociales del conflicto se consideran para ofrecer apoyo y promover la resiliencia.

El PIRC apunta a empoderar a la comunidad para que sean protagonistas de su propia recuperación y desarrollo, buscando reconocer y celebrar su identidad y cultura. Los alcances de las medidas de reparación son amplios, desde el reconocimiento cultural hasta la creación de infraestructura para el progreso socioeconómico.

Este bajo sus lineamientos y alcances representa un conjunto de esfuerzos integrados que respetan y exaltan la diversidad y la historia de las comunidades afrocolombianas en Bogotá, apuntando hacia una transformación social profunda y respetuosa de las necesidades y aspiraciones de esta comunidad.

La información recabada revela que el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), una iniciativa del Gobierno Nacional en colaboración con el Gobierno Local, se ha diseñado para abordar integralmente las necesidades de las comunidades étnicas. Con seis enfoques transversales que abarcan las dimensiones políticas, simbólicas y materiales, el PIRC busca responder a las reivindicaciones de derechos de las comunidades de manera coherente y armónica.

Entre estos enfoques, el de derechos es fundamental, ya que garantiza que los derechos humanos de las víctimas sean respetados, protegidos y cumplidos a lo largo del proceso de reparación. Este enfoque se centra en el respeto a la dignidad humana, el empoderamiento individual y el fortalecimiento de la participación colectiva. En este sentido, las medidas de reparación colectiva bajo el PIRC están comprometidas con el reconocimiento y la dirección de la discriminación histórica y sistémica que han enfrentado las comunidades afrocolombianas, lo que incluye aspectos críticos como la tenencia de la tierra, el acceso a servicios y la representación política.

Es más, la participación activa en el diseño y la implementación de las medidas de reparación es vital. No solo se debe consultar e informar a las comunidades sobre los procesos, sino que también se debe alentar a que proporcionen su opinión y retroalimentación. Esta participación contribuye significativamente a la cohesión social y es esencial para desarrollar estrategias educativas enfocadas en la promoción de la educación en derechos humanos.

De igual manera, la no discriminación hace parte del enfoque de derechos, en donde las medidas de reparación deben diseñarse e implementarse de manera no discriminatoria e incluyente para las víctimas afrocolombianas, independientemente de su género, edad o cualquier otra característica. Importante aquí es la preservación del patrimonio cultural de las comunidades afrocolombianas y asegurar su conservación y protección. Aquí, los derechos y necesidades específicas de esta comunidad sean respetados, protegidos y satisfechos durante el proceso de reparación. Reconociendo que las víctimas afrocolombianas tienen experiencias culturales e históricas únicas que deben ser tenidas en cuenta al momento de diseñar e implementar medidas de reparación colectiva.

Así mismo, se encuentra el enfoque de Acción Sin Daño. Aquí, los alcances deben maximizar los efectos positivos y tratar de disminuir los negativos. En donde es necesario centrar las necesidades y las voces de la comunidad afrocolombiana y trabajar hacia soluciones holísticas y sostenibles. Es necesario resaltar que los enfoques que se han mencionado y los siguientes trabajan en conjunto para desarrollar una mejor implementación, así pues el enfoque de Acción Sin Daño y de Derechos van de la mano, por lo que dentro de este es pertinente también que la comunidad tome decisiones y priorice sus necesidades y perspectivas. Por ello las reuniones a través de reuniones comunitarias, grupos focales y consultas encaminan a encontrar soluciones que sean culturalmente apropiadas y efectivas.

El tercer enfoque, es el enfoque diferencial y de género, buscando tres ítems a seguir, como lo dice la Unidad de Víctimas (2021) el primero es, garantía efectiva en el acceso a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. Segundo, deben tener presente y responder a la vulnerabilidad de las víctimas, viendo su particularidad y su grado. Tercero, eliminación de esquemas discriminatorios y marginales que se vinculan con la causa o la contribución de la ocurrencia de estos hechos. Cualquier programa o política de reparaciones debe tener en cuenta la marginación histórica y actual de los afrocolombianos y tratar de abordar las causas profundas de su victimización.

El enfoque de interseccionalidad, el cuarto pilar del PIRC, aborda la complejidad de las identidades sociales y cómo estas pueden solaparse, creando un entramado de opresión y discriminación. Se busca entender cómo diferentes categorías de identidad interactúan en diversos contextos, generando situaciones específicas de vulnerabilidad. La importancia de este enfoque radica en su capacidad para revelar que no existe una única solución para la reparación; más bien, es crucial atender las necesidades específicas de las víctimas, que pueden variar

considerablemente y no serían suficientemente abordadas por programas que se centren en un solo aspecto de la violencia. Este enfoque es validado por testimonios que evidencian diversas formas de violencia, desde la directa hasta la discriminación estructural que puede restringir el acceso a servicios básicos como la educación, el empleo y la salud.

El quinto enfoque, el diferencial étnico, exige que las instituciones y funcionarios implicados en el proceso reconozcan y promuevan activamente los derechos, considerando las particularidades, diferencias y desigualdades de cada grupo. Este enfoque da visibilidad a las diferencias históricamente marginadas y busca responder a las necesidades insatisfechas desde una perspectiva de vulnerabilidad. Además, se compromete con el apoyo a la preservación de la identidad cultural y de las prácticas y tradiciones de las comunidades afrocolombianas. Se enfrenta, asimismo, a los retos en salud, como la desnutrición y el limitado acceso a servicios médicos, así como a desafíos económicos, incluido el acceso restringido a la tierra y al crédito, y la explotación laboral.

Finalmente, el enfoque psicosocial, centrado en la dignidad humana, la participación activa y el respeto mutuo, se orienta a una atención integral que reconoce tanto el dolor como las fortalezas de las comunidades afectadas. Este enfoque es integral, considerando las experiencias antes, durante y después del conflicto, con el fin de asegurar un proceso de reparación que no genere más daño. La Unidad de Víctimas (2021) subraya que este enfoque no solo debe atender el impacto del conflicto en la salud mental y emocional de las víctimas sino también proporcionar servicios de apoyo que refuercen la resiliencia comunitaria. Esto debe hacerse con sensibilidad hacia la diversidad cultural y lingüística, asegurando que las intervenciones sean pertinentes y efectivas en su contexto.

Las tablas 3 y 4 compilan las medidas y acciones de reparación colectiva adoptadas para AFROMUPAZ y ANMUCIC en Bogotá, resaltando los lineamientos del PIRC. Estos lineamientos se enfocan en el auto reconocimiento y el reconocimiento por terceros, esenciales para la afirmación de identidades y la autonomía de gobierno. Además, se orientan hacia el desarrollo de proyectos colectivos que articulan planes de vida, y se extienden al ámbito territorial, incidiendo en la valoración de prácticas culturales, usos y costumbres que son piedras angulares de la organización y el relacionamiento social y político de estas comunidades.

En cuanto a los alcances de estas iniciativas, se destacan por la promoción y protección de los derechos humanos, implementados a través de una gama de actividades que incluyen diálogos, talleres, programas educativos y el fortalecimiento de rutas de prevención. Estas acciones están dirigidas a asegurar la garantía de no repetición de los hechos que dieron origen a la necesidad de reparación. Además, se subraya el servicio de indemnización colectiva, alineado con proyectos que resuenan con los planes de vida de la comunidad, y que buscan, en general, la indemnización como un resultado tangible.

Por otra parte, los esfuerzos por desarrollar la medida de rehabilitación se reconocen en intercambios intergeneracionales que promueven la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de las redes comunitarias. Estos esfuerzos buscan fomentar la atención psicosocial a través de tradiciones y prácticas ancestrales, así como a través de actividades y formaciones que redefinen y transforman las prácticas de los miembros de la comunidad.

En lo que respecta a la restitución, los alcances se centran en el empoderamiento comunitario, la consolidación de la organización comunitaria y la creación de redes de trabajo que articulan agendas políticas y sociales. En Bogotá, esto también se ha vinculado a la

indemnización a través de la provisión de infraestructura que mejora la operatividad de la comunidad, como la construcción de sedes y restaurantes.

Finalmente, los alcances relacionados con la satisfacción enfatizan la apropiación de la memoria histórica, a través de la demarcación de lugares significativos y el reconocimiento de luchas y reivindicaciones mediante actos simbólicos. También se incluyen servicios de formación en prácticas artísticas, deportivas y sociales que rescatan tradiciones y prácticas, a veces descuidadas por las nuevas generaciones, asegurando su perpetuidad y reafirmando las raíces culturales.

Si bien los lineamientos y alcances no siempre coinciden de manera transversal, comparten objetivos comunes que facilitan el logro de las medidas de reparación. Los lineamientos enfatizados en el auto reconocimiento y el reconocimiento por terceros priorizan la no repetición, la rehabilitación, la restitución y la satisfacción, dejando en un segundo plano la indemnización. Las formas de organización se enfocan principalmente en las medidas de garantía de no repetición y restitución. Mientras tanto, el proyecto colectivo y las prácticas colectivas abarcan todas las medidas sin excepción, garantizando un enfoque integral que aborda la rehabilitación, restitución y la satisfacción dentro del territorio.

En cuanto a los resultados que la población afrocolombiana en Bogotá anticipa del Plan Integral de Reparación Colectiva se desglosan en expectativas multifacéticas y profundamente arraigadas. Principalmente, buscan un reconocimiento amplio de sus identidades y experiencias, aspirando a que el PIRC respete y valide sus prácticas culturales, tradiciones y la conexión intrínseca con su territorio. Este reconocimiento va más allá de la mera aceptación; implica un empoderamiento y un refuerzo de su sentido de pertenencia, así como un apoyo a las estructuras de autogobierno.

Esta reconfiguración de identidades viene sujeta a acciones encaminadas también a la dimensión política, pues debe prevalecer esquemas de reconocer autoridades tradicionales, además de la lucha por los liderazgos en sus comunidades. Buscan que la reparación le garantice una protección a la actividad comunitaria, seguridad e igualdad de condiciones para mantener unos adecuados índices para suplir las necesidades básicas insatisfechas.

La comunidad afrocolombiana espera que el PIRC sea una palanca para la integración social efectiva, subrayando la necesidad de un soporte psicosocial que aborde adecuadamente las secuelas emocionales del conflicto. Hay un deseo palpable de que el plan promueva y respete sus tradiciones ancestrales, proporcionando espacios e infraestructura necesarios para el intercambio cultural y la promoción de actividades que nutran su legado cultural.

Además, se espera que el PIRC fomente la coordinación con las entidades territoriales para garantizar que las estrategias de reparación sean inclusivas y comprendan las necesidades únicas surgidas del desplazamiento. Esto incluye el apoyo a oportunidades relacionadas con la tierra y la agricultura que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Es así como, esperan que existan oportunidades vocacionales del suelo, por medio de la reivindicación de prácticas productivas agrícolas, por medio de la protección de la naturaleza y del hábitat en el que se encuentran. Igualmente, la réplica o implementación de actividades de reparación en otros sujetos de reparación pues dicen estar conscientes que los recursos que se les otorguen se acercan o se alejan más de la consecución de los objetivos, por lo que algunos sujetos que se encuentran en otros territorios pueden verse afectados en mayor medida y esperan que al igual que ellos, como comunidad que se encuentra así como sus ancestros en locaciones diferentes reciban lo que ellos esperan recibir también.

Un aspecto crucial es la expectativa de que la reparación colectiva se extienda más allá de Bogotá, asegurando que los recursos y estrategias de reparación se distribuyan equitativamente y lleguen a todas las comunidades afectadas en todo el país. Hay una clara demanda de que los esfuerzos de reparación se hagan con un sentido de justicia distributiva y reconocimiento de las diversas realidades de las comunidades en diferentes regiones.

En esencia, la comunidad afrocolombiana espera que el PIRC facilite una reparación que aborde tanto las heridas del pasado como las bases para un futuro de convivencia armónica y progreso. Esto significa que la reparación colectiva debería resultar en una mejora tangible en la protección comunitaria y la seguridad, asegurando condiciones de igualdad que satisfagan las necesidades básicas y fomenten el bienestar integral. La meta final es que el PIRC se manifieste en una integración social plena, donde la memoria histórica y el tratamiento de las secuelas psicológicas se den con el debido respeto y consideración, permitiendo a la comunidad avanzar sin remordimientos y en un proceso de sanación continua.

Consideran que han pasado por procesos dolorosos que si bien no tienen forma de cambiar, forman parte de su camino, y algunos por respeto no olvidan en memoria de su comunidad, de su gente que les permita continuar sin remordimiento y en sanación.

A esto se le suma que esperan que la reparación colectiva responda con a promoción y el respeto por sus tradiciones, con infraestructura para poder compartir saberes y la promoción de actividades que ayuden en la configuración de un sentimiento por las raíces, por sus tradiciones.

La siguiente tabla, muestra la relación entre acciones y los resultados esperados por la comunidad. Esta resume y categoriza aquellas acciones planteadas y lo que espera la comunidad del PIRC.

Tabla 9. Resultados esperados y acciones planteadas

Resultados Esperados	Acciones	Sujeto de Reparación	Evaluación
Reivindicación de identidades y disminución de discriminación/estigmatización	Campañas de promoción de cambios en los patrones históricos de discriminación	AFROMUPAZ	Pertinencia, Propósito, Sostenibilidad
Protección y seguridad comunitaria	Plan de prevención y protección colectiva, acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, estrategias de protección a lideresas	ANMUCIC, AFROMUPAZ	Pertinencia, Propósito
Reconocimiento de realidades particulares bajo una red territorial	Apoyo en la articulación con entidades para reconocer liderazgos y trabajo organizativo de mujeres	ANMUCIC	Pertinencia, Propósito
Oportunidades vocacionales del suelo	Fortalecimiento a la estrategia productiva "EXPO-Mingueras – AFROMUPAZ"	AFROMUPAZ	Pertinencia, Propósito, Sostenibilidad
Integración social	Fortalecimiento organizativo a través de formaciones, talleres y/o foros	AFROMUPAZ, ANMUCIC	Propósito, Sostenibilidad
Atención psicosocial	Implementación de estrategias de rehabilitación "La Tiña del Rebulú" y memoria histórica	AFROMUPAZ, ANMUCIC	Pertinencia, Propósito, Sostenibilidad
Promoción y respeto por tradiciones	Implementación de estrategias de rehabilitación basada en verdades ancestrales y asignación de espacios de trabajo	AFROMUPAZ, ANMUCIC	Pertinencia, Propósito, Sostenibilidad
Fortalecimiento de la gestión cultural y apoyo a la reparación colectiva a través de acciones culturales.	SCRD - Proyecto 7648 - Medida 5 ANMUCIC	ANMUCIC, AFROMUPAZ	Planificado
Promoción de actividades recreativas	IDRD - Proyectos 7850 y 7851 - Medida IDRD y	AFROMUPAZ	Planificado

y deportivas para la integración social y la salud física y mental.	Orquesta Filarmónica de Bogotá		
Reparación simbólica y formación artística para inclusión y ejercicio de derechos culturales.	IDARTES - Formación artística CREA - Medida Fundación Gilberto Álzate Avendaño	AFROMUPAZ	Planificado
Reconocimiento y homenaje a las víctimas mediante eventos y actividades culturales.	Orquesta Filarmónica de Bogotá y Secretaría Distrital de la Mujer - Medidas respectivas	AFROMUPAZ	Planificado
Formación en herramientas audiovisuales para contribuir a la reconstrucción de la memoria.	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Medida 12.2	AFROMUPAZ	Implementado a satisfacción
Apoyo y fortalecimiento a iniciativas culturales de AFROMUPAZ.	IDPAC - Medida 10.3	AFROMUPAZ	Implementado a satisfacción
Articulación para reevaluación del riesgo y programación del CERREM COLECTIVO.	ACPVR y UNP - -	AFROMUPAZ	En proceso

Fuente: Elaboración propia, acciones tomadas de la tabla 3,4 y 6 del presente trabajo.

En la evaluación se identificaron las categorías que contiene una matriz de impacto. Sin embargo, cabe mencionar que aquí esta evaluación se realiza tomando en cuenta las visiones de los sujetos de reparación, en donde la pertinencia va a indicar la apropiación de la medida estipulada relacionada con los resultados esperados del PIRC. El propósito indica si se acercan a cumplir con lo que los sujetos de reparación colectiva están buscando con el PIRC y si tiene coherencia con las dimensiones y medidas que se encuentran estipuladas bajo normatividad dentro de la Reparación Colectiva.

Para realizar esta evaluación, consideramos las categorías de pertinencia, propósito y sostenibilidad de las acciones, así como su estado actual de implementación.

Pertinencia: La pertinencia se refiere a cuán bien una acción se alinea con las necesidades específicas y las expectativas de la comunidad. Las campañas de promoción y las iniciativas de reconocimiento y homenaje son consideradas pertinentes porque apuntan directamente a la disminución de la discriminación y el estigma que la comunidad ha enfrentado históricamente. La formación en herramientas audiovisuales y el apoyo a iniciativas culturales también son pertinentes ya que responden a la necesidad de reconstruir la memoria y fortalecer la identidad cultural.

Propósito: El propósito evalúa si las acciones están logrando sus objetivos previstos. En este caso, las medidas como el fortalecimiento de la gestión cultural y el apoyo a la reparación colectiva a través de acciones culturales, aunque planificadas, aún no se han implementado, por lo que su éxito en cumplir su propósito no puede evaluarse completamente. Sin embargo, las acciones que han sido implementadas a satisfacción, como la formación en herramientas audiovisuales y el apoyo a iniciativas culturales, demuestran un cumplimiento efectivo de sus propósitos.

Sostenibilidad: La sostenibilidad indica si los beneficios de las acciones son duraderos y si hay mecanismos para mantener los resultados a largo plazo. La implementación de estrategias de rehabilitación y la asignación de espacios de trabajo sugieren un enfoque en la sostenibilidad, ya que proporcionan recursos y habilidades a largo plazo. Además, las iniciativas que han sido "Implementadas a satisfacción" indican que hasta el momento han tenido un impacto positivo sostenible.

Estado de Implementación: El estado actual ofrece una visión de la progresión del PIRC. Acciones planificadas, como las campañas de promoción y las estrategias de reconocimiento, son prometedoras pero aún no se han traducido en cambios tangibles. Por otro

lado, las acciones que han sido implementadas satisfactoriamente muestran un impacto directo y positivo en la comunidad.

De igual manera, se identifica la necesidad de implementar mecanismos efectivos para garantizar una consulta previa libre, informada y culturalmente adecuada con las comunidades afrocolombianas. El análisis reveló la importancia de fomentar la participación activa de estas comunidades en todas las fases de planificación, ejecución y evaluación del PIRC, subrayando la necesidad de que sus voces y necesidades sean consideradas y atendidas de manera integral.

Se observa la relevancia de desarrollar estrategias que aborden de manera integral los diversos aspectos de la vida de las víctimas, tales como la salud, educación, vivienda y empleo. Este hallazgo resalta la importancia de reconocer la diversidad y las especificidades de cada comunidad afrocolombiana en Bogotá.

Se encuentra que es crucial aumentar la inversión en capital físico y humano en las comunidades afrocolombianas, enfocándose especialmente en educación y formación para mejorar su situación socioeconómica y reducir las brechas existentes. Además, se destaca la importancia de promover el acceso a oportunidades de empleo digno y el desarrollo de programas de emprendimiento y habilidades laborales para estas comunidades.

Se halla una necesidad significativa de incrementar la representación de los afrocolombianos en posiciones de poder y toma de decisiones en el gobierno, la academia y el sector privado. Este hallazgo sugiere que fortalecer su capacidad de defender sus derechos y abordar los problemas que afectan a sus comunidades es fundamental para el cambio socioeconómico.

El análisis indica la necesidad de trabajar en la eliminación de estereotipos y representaciones negativas en los medios de comunicación y la cultura. Se destaca la importancia

de promover el reconocimiento y la celebración de las contribuciones culturales afrocolombianas, así como la inclusión de un plan de estudios afrocéntrico en el sistema educativo para fomentar el respeto y la apreciación de la diversidad cultural.

Se identifica la importancia de asegurar la transparencia en la asignación de recursos y en la ejecución de los programas del PIRC. Se subraya la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación eficientes y de fomentar la rendición de cuentas por parte de las entidades responsables de la implementación del PIRC.

Estos hallazgos reflejan la necesidad de mejorar la efectividad del PIRC y asegurar que las políticas y acciones implementadas respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de las comunidades afrocolombianas en Bogotá, promoviendo su reparación integral y su participación activa en la sociedad.

En resumen, la evaluación indica que el PIRC ha realizado avances significativos en algunas áreas, como el apoyo a iniciativas culturales y la formación en habilidades pertinentes para la reparación colectiva. No obstante, para algunas acciones aún planificadas, es crucial pasar a la fase de implementación para poder evaluar su impacto completo. La comunidad ha reportado resultados positivos donde las acciones se han llevado a cabo, pero también señala la importancia de continuar con la implementación y la evaluación para asegurar que todas las medidas propuestas alcancen su máximo potencial y satisfagan las necesidades y expectativas de la comunidad afrocolombiana en Bogotá.

Conclusiones

Se destaca un anhelo transversal por el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado. No obstante, la percepción de este reconocimiento varía considerablemente, con algunas víctimas sintiendo que se les ha dado voz y legitimidad, mientras que otras se sienten marginadas y sus experiencias minimizadas, especialmente aquellas provenientes de zonas rurales o comunidades específicas como las afrocolombianas.

La afectación directa del conflicto es un punto de convergencia en las narrativas, implicando un espectro de experiencias traumáticas que incluyen desplazamiento, pérdida de bienes materiales y un impacto devastador en el tejido comunitario y cultural. El conocimiento sobre el PIRC es generalizado, pero su comprensión y la forma en que las víctimas se relacionan con este plan varían, reflejando diferentes grados de involucramiento y expectativas que no siempre se alinean con la realidad de su implementación.

Comparten la visión de que el PIRC debería ser un vehículo para una reparación genuina y reconstrucción completa, con un énfasis notable en la inclusión cultural. Esta última es vista como una piedra angular para la restauración del tejido social y la identidad colectiva, subrayando la reparación colectiva como un proceso crucial y necesario para la sanación de la sociedad.

No obstante, las diferencias surgen en la satisfacción con el proceso del PIRC. Algunos sujetos relatan avances significativos y se muestran optimistas, reconociendo los esfuerzos culturales y de desarrollo empresarial que se han hecho. Por otro lado, hay una corriente de descontento por lo que se considera una falta de acción rápida y práctica, especialmente en lo que respecta a la inclusión efectiva de todas las voces en la toma de decisiones y en la formulación de políticas del PIRC. La percepción del apoyo institucional es igualmente dispar,

con algunos sintiendo un apoyo significativo y otros observando una gran burocracia y una asistencia esporádica que no cumple con las necesidades urgentes de las víctimas.

El presente trabajo ha permitido realizar una mirada y evaluación profunda sobre la realidad y percepción de los sujetos de reparación colectiva, en relación con el proceso de diseño, implementación y desarrollo del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). Este plan, que se enfoca en la transformación de comunidades, actúa bajo distintas dimensiones y estrategias para mitigar los daños colectivos persistentes. Además, incorpora metodologías enfocadas en la protección de los derechos humanos y en la disminución de las necesidades básicas insatisfechas.

Se reconoce así las necesidades de una población que, dada su procedencia de contextos de violencia directa, estructural y simbólica, puede presentar características difíciles de definir. Estas experiencias configuran realidades únicas, adaptando y moldeando estructuras de pensamiento, culturales y sociales, lo que da lugar a personas con múltiples aristas. En particular, se destaca el rol significativo de la mujer en estas comunidades. De ahí surge la importancia de aplicar y ejecutar correctamente los seis enfoques metodológicos del PIRC, con el fin de responder a las necesidades y condiciones insatisfechas de estas comunidades.

El desarrollo e implementación del PIRC para comunidades étnicas refleja el compromiso del gobierno y la entidad responsable en abordar las necesidades de reparación de estas comunidades. La identificación de lineamientos y alcances para su implementación representa un avance significativo hacia la consecución de este objetivo.

El enfoque de derechos y la Acción Sin Daño aseguran que el proceso sea culturalmente sensible, respetando los derechos y centrado en satisfacer las necesidades específicas de las comunidades afectadas, al tiempo que aborda los daños sufridos como resultado de situaciones

históricas y sistémicas de discriminación. Esto implica un enfoque integral de reparación que no solo se enfoca en aspectos materiales, sino también en el respeto y protección de los derechos de las víctimas.

Además, es fundamental que las acciones propuestas promuevan soluciones sostenibles. Como ejemplo del enfoque de Acción Sin Daño, se debe fomentar la sanación, la reconciliación y la paz a largo plazo. Las necesidades específicas también sugieren que un enfoque diferencial y de género debe considerar las experiencias únicas de mujeres y hombres afrocolombianos, incluyendo cómo el género se entrelaza con otras formas de discriminación, como la raza y la clase. Esto puede requerir la provisión de apoyo y servicios específicos para las mujeres, que podrían haber experimentado violencia de género además de otras formas de violencia y discriminación.

La diversidad también implica reconocer las múltiples formas de opresión y discriminación que enfrentan las personas afrodescendientes, y la necesidad de abordar estas desigualdades de manera integral y representativa. Esto se busca lograr a través del enfoque de interseccionalidad y el enfoque diferencial étnico. El reconocimiento de necesidades y desafíos conlleva la participación activa y colaboración con la comunidad afrocolombiana en Bogotá, estableciendo espacios seguros y accesibles e incluyendo las voces y perspectivas de sus líderes y representantes.

Los desafíos encontrados también pueden ser abordados a través de un enfoque psicosocial, que reconoce el impacto del trauma en la salud mental y emocional de las víctimas. Es crucial implementar medidas y programas de apoyo que sean culturalmente sensibles y lingüísticamente adaptados a estas comunidades.

Los alcances y lineamientos del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) incluyen varios aspectos clave. En primer lugar, el PIRC reconoce a la población afrocolombiana de Bogotá, específicamente a ANMUCIC y AFROMUPAZ, como sujetos colectivos afectados por el conflicto armado. Este reconocimiento implica una valoración de su identidad étnica, historia, cultura y tradiciones, así como de las violaciones a sus derechos humanos y el impacto diferenciado que han sufrido como comunidad.

En segundo lugar, el PIRC enfatiza la restitución de derechos. Busca garantizar la restitución de los derechos vulnerados de estos sujetos colectivos en Bogotá, lo que incluye el acceso a la justicia, la reparación integral, la restitución de tierras y territorios, la recuperación de bienes, y la reparación simbólica.

Además, el PIRC promueve la participación activa y el protagonismo de las comunidades afrocolombianas en el diseño, implementación y seguimiento de las acciones de reparación. Esto conlleva la consulta y el diálogo permanente con las comunidades, asegurando su participación en la toma de decisiones y la creación de espacios de deliberación y concertación.

El enfoque diferencial y de género, uno de los seis enfoques principales del PIRC, considera las particularidades y necesidades específicas de la población afrocolombiana víctima del conflicto armado en Bogotá. Este enfoque se centra en abordar las desigualdades y discriminaciones estructurales que enfrentan las mujeres afrocolombianas y otros grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Finalmente, la Acción Sin Daño constituye otro lineamiento esencial del PIRC, buscando que las acciones de reparación se realicen sin causar daños adicionales a las comunidades afrocolombianas y a su entorno. Su alcance incluye la adopción de medidas de mitigación y compensación adecuadas para garantizar la protección del medio ambiente, la preservación de la

cultura y la identidad de las comunidades, y la no repetición de violaciones a los derechos humanos.

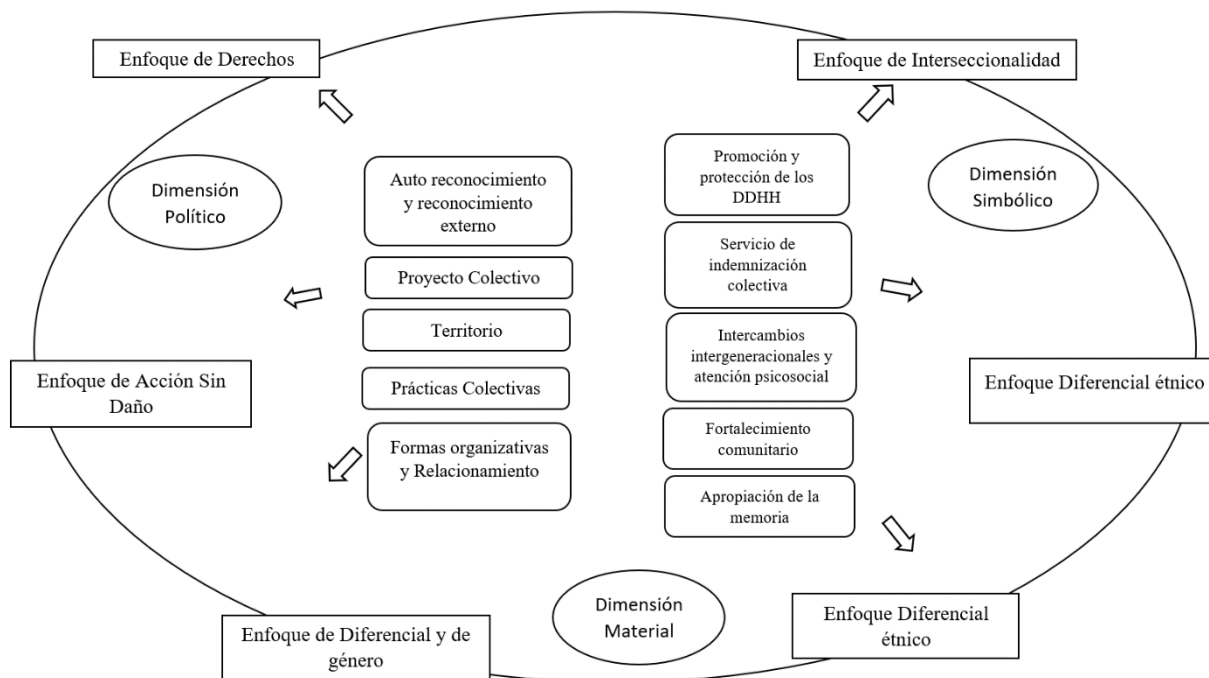
Finalmente, se destaca la articulación interinstitucional, que propone la coordinación de diversas entidades y actores relevantes, tanto a nivel local como nacional, para la implementación efectiva de las acciones de reparación. Esto implica una colaboración estrecha entre entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación y otros actores involucrados en el proceso de reparación.

En conjunto, estos lineamientos y alcances del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), enfocados en la población afrocolombiana víctima del conflicto armado y ubicada en Bogotá, buscan garantizar una reparación integral, diferenciada y participativa. El objetivo es restablecer los derechos y promover la dignidad y el bienestar de las comunidades afectadas. Estos lineamientos, al ser configurados dentro de los seis enfoques mencionados, reconocen que múltiples factores intervienen y deben ser abordados de manera conjunta. De esta forma, la reparación integral hacia estas organizaciones y comunidades puede alcanzar los objetivos planteados dentro del PIRC y generar resultados positivos. Este enfoque integral y multifacético puede visualizarse en la Ilustración 19.

El trabajo que despliega el diseño, implementación y desarrollo del PIRC fortalece relaciones horizontales, a su vez estructuras de representaciones. La reparación colectiva debe fortalecer la percepción de la comunidad a través de las medidas estipuladas mediante sus acciones y programas, para que una vez empoderada y con apropiación por lo suyo pueda transmitir esos niveles de confianza, de seguridad y amor por su proceso hacia otras poblaciones. De allí que la construcción sana de su tejido social involucre no solamente individuos étnicos, sino permita incentivar la participación de otros tipos poblacionales que habitan en la ciudad,

para que así la estructura social vaya desligando conceptos impregnados de estigmatizaciones, discriminación y el fortalecimiento de procesos institucionales, áreas laboral, educativa y social que promueva la integridad, la equidad y la inclusión para que la calidad de vida y sus planes que proyecten con ayuda del PIRC surjan.

Ilustración 19. Resumen lineamientos y alcances



Fuente: Elaboración propia

Se identifica una necesidad imperante de que el PIRC adopte un enfoque más holístico y matizado que contemple la diversidad de las experiencias de las víctimas, incluyendo una mejor adaptación a las realidades cambiantes de los recién llegados y las generaciones más jóvenes.

Los lineamientos y medidas establecidos demuestran estrategias colectivas orientadas a intervenir en aspectos cruciales para el desarrollo de la comunidad. Estas iniciativas y procesos son altamente participativos, donde la reparación no se construye únicamente desde una perspectiva institucional, sino que incorpora las ideas, visiones y cosmovisiones de las

comunidades. En este contexto, el diálogo y la perspectiva de los sujetos de reparación se convierten en principios fundamentales.

La población afrocolombiana víctima del conflicto armado en Bogotá, en el marco del PIRC, espera lograr el reconocimiento de su condición de víctimas. Este reconocimiento implica validar su experiencia y sufrimiento, así como la violación de sus derechos. Uno de los principales resultados esperados es una reparación integral, que incluye el restablecimiento de derechos y la compensación de los daños sufridos. Los mecanismos de reparación deben considerar tanto la lógica del sujeto colectivo como la del sujeto individual, adaptándose al contexto específico de cada persona. Esto puede abarcar medidas como la restitución de tierras y territorios, indemnizaciones económicas, rehabilitación y atención en salud, programas de educación y formación, entre otros.

Además, se busca fomentar la participación activa y el protagonismo de las comunidades afrocolombianas, dándoles voz y voto en las decisiones que afectan su proceso de reparación. Esto incluye la consulta y el diálogo continuo con las comunidades, así como la creación de espacios para la participación y deliberación.

Otro aspecto importante es que se espera que este proceso fortalezca la identidad de las comunidades y prevenga la repetición de violencias. Esto se lograría mediante la recuperación de la memoria histórica, reconociendo y visibilizando su historia, cultura y tradiciones. Además, la no repetición de violencias es una demanda clave de las víctimas, buscando que se cumpla mediante la implementación de programas y acciones que promuevan la paz y la convivencia pacífica.

Entonces, se espera que el PIRC tenga un impacto positivo en la mejora de las condiciones de vida de las comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado en

Bogotá. Esto implica mejoras en áreas como vivienda, acceso a servicios básicos, empleo, seguridad alimentaria y desarrollo económico, entre otros aspectos fundamentales.

Los resultados esperados por la población afrocolombiana víctima del conflicto armado en Bogotá con respecto al Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) se enfocan en la reparación integral, el reconocimiento, la participación, la recuperación de la memoria histórica, la no repetición y la mejora de las condiciones de vida. Sin embargo, desde el inicio del diseño del plan, surgen retos significativos. Un tema crucial es la discrepancia entre los sujetos de las organizaciones sobre cómo perciben los impactos de la violencia en el conflicto armado. Además, la precisión en el diagnóstico y en la definición de las acciones reparadoras es fundamental para establecer una relación de confianza entre los sujetos afectados y el Estado, área en la que se han identificado falencias.

Es crucial reconocer que la invisibilidad aún obstaculiza el pleno reconocimiento de todos los daños sufridos por la población afrocolombiana víctima del conflicto armado. Algunas personas sienten que esta situación les hace más vulnerables y prefieren no permanecer etiquetados como víctimas perpetuas, sino avanzar y aprovechar las oportunidades que el PIRC pueda ofrecer para mejorar sus entornos y planes de vida.

A pesar de estos desafíos, se destaca que los sujetos colectivos involucrados en la identificación del daño reciben una acción reparadora cuando, a través de su discusión, expresión y narrativas, reconocen cómo consideran que fueron afectados por el conflicto armado.

Dentro del PIRC, los Sujetos de Reparación Colectiva señalan fallas que esperan se mitiguen al finalizar las acciones y se alineen con los resultados esperados. Hay una situación de desconfianza y disparidad en las relaciones entre las personas involucradas en los procesos. Persiste el desconocimiento de la diversidad del territorio a pesar de los enfoques estratégicos.

Además, se suma la desarticulación en las acciones. Aunque los sujetos reconocen la variedad de ofertas enfocadas en la reparación colectiva, se observan fallos en la articulación a nivel nacional. Esto lleva a preguntarse sobre el lugar que ocupa el sujeto rural dentro del contexto urbano.

Dentro del proceso de reparación, se identificó la repetición como uno de los puntos débiles. Los sujetos se sienten inseguros en su territorio, lo que dificulta la reconstrucción del tejido social. Aunque están al tanto de programas del distrito que promueven la inclusión y el fortalecimiento organizativo, perciben una falta de garantías en el enfoque diferencial, y la implementación de proyectos resulta lenta. Otro aspecto a mejorar es el acceso y la titulación de tierras; en Bogotá, las mujeres reportan una limitada autonomía económica, ya que sus proyectos productivos son difíciles de desarrollar.

A pesar de estas falencias, las entrevistas y encuestas revelan que, si bien el PIRC tiene debilidades y necesita fortalecer ciertos aspectos, las estrategias comunitarias y el apoyo mutuo demuestran un gran potencial. Estas estrategias garantizan las necesidades específicas de grupos dentro de las organizaciones, estimulando capacidades de cuidado comunitario y contribuyendo a la recuperación emocional, aspectos cruciales dada la realidad del conflicto armado. La satisfacción con el PIRC, aunque no es extrema, se sitúa entre muy satisfechos y satisfechos con lo desarrollado hasta ahora.

Además, durante el proceso de comparación y evaluación de los resultados esperados y las acciones del plan, se observa que muchos de los resultados esperados están cubiertos por alguna acción específica. Esto demuestra que el ejercicio de formulación, basado en la participación y concertación a través del diálogo y las vivencias narrativas, establece un nexo causal significativo. Este factor contribuye al 57% de satisfacción con el PIRC.

Igualmente, varias dificultades y desafíos siguen enfrentando los afrocolombianos, específicamente aquellos en Bogotá, incluyendo a los sujetos de reparación colectiva del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) para AFROMUPAZ y ANMUCIC. Estos desafíos persisten a pesar de las iniciativas de reparación y de la integración del PIRC dentro del Plan de Acción Distrital 2020-2024, desafíos que pueden resumirse de la siguiente manera, por un lado la creación de comunidad y la preservación de las tradiciones culturales en un entorno urbano como Bogotá son retos importantes. Las comunidades trabajan para mantener su identidad y tradiciones, mientras buscan integrarse en la sociedad más amplia. Al igual, aunque están alejados del conflicto armado, los afrocolombianos en Bogotá a menudo enfrentan violencia y hostigamientos.

Persisten desigualdades significativas en el acceso a la educación y los servicios de salud para las comunidades afrocolombianas. Estas desigualdades se han exacerbado durante situaciones como la pandemia de COVID-19, donde han tenido que luchar por un trato igualitario en el sistema de salud. Estos problemas subrayan la complejidad y los desafíos en la implementación efectiva de planes de reparación como el PIRC, y la necesidad de abordar no solo las consecuencias del conflicto armado, sino también las desigualdades estructurales y el racismo arraigado en la sociedad.

Para profundizar y establecer los lineamientos de políticas públicas para la reparación colectiva de las víctimas afro en Bogotá, es fundamental considerar las complejidades y desafíos específicos que enfrentan estas comunidades. Estos lineamientos deben ser reflexivos, abarcadores y sensibles a las realidades vividas por las víctimas afrocolombianas, así como adaptativos a las dinámicas cambiantes de la sociedad y la política.

El primer lineamiento se enfoca en fortalecer la consulta previa y la participación comunitaria. A menudo, la consulta previa es formalista y no refleja las verdaderas necesidades o perspectivas de las comunidades, estos no han sido tan efectivos como deberían. Es crucial que la participación no sea solo simbólica, sino efectiva y tribute al empoderamiento. La importancia de fomentar la participación activa de estas comunidades en todas las fases de planificación, ejecución y evaluación del PIRC, subrayando la necesidad de que sus voces y necesidades sean consideradas y atendidas de manera integral.

El segundo lineamiento se alinea con la importancia de implementar un enfoque integral y diferenciado, pues las políticas públicas a menudo adoptan un enfoque homogeneizador que no reconoce las variadas experiencias y necesidades de las comunidades afrocolombianas. Importante desarrollar estrategias que aborden de manera integral los diversos aspectos de la vida de las víctimas, tales como la salud, educación, vivienda y empleo.

Lo que da paso al tercer lineamiento que pretende fomentar la inversión en el desarrollo socioeconómico, como se observa con los hallazgos y resultados, existe una falta de acceso a servicios de salud adecuados y culturalmente sensibles para las comunidades afrocolombianas. Además, los programas de desarrollo económico a menudo no tienen en cuenta las necesidades específicas de las comunidades afrocolombianas o sus patrones de emprendimiento y economía local.

Así como a menudo, las políticas no abordan suficientemente el racismo sistémico y las actitudes discriminatorias en la sociedad. Resulta entonces necesario incrementar la inversión en el capital físico y humano en las comunidades afrocolombianas, con un enfoque especial en la educación y la capacitación para mejorar su situación socioeconómica y reducir las disparidades.

Seguido a ello, se plantea como otro lineamiento, potenciar la representación y el empoderamiento, pues la subrepresentación en espacios de toma de decisiones perpetúa la marginalización. El empoderamiento a menudo se limita al discurso sin acciones concretas; la falta de apoyo a las estructuras comunitarias existentes debilita la capacidad de las comunidades para organizarse y abogar por sus derechos. Esta mayor representación es fundamental para influir en cambios significativos y promover el desarrollo socioeconómico de la comunidad. Se puede incrementar la representación de los afrocolombianos en posiciones de poder y toma de decisiones en el gobierno, la academia y el sector privado.

Aquí también es importante generar visibilización y promover el reconocimiento cultural, la cultura afrocolombiana frecuentemente se folcloriza o ignora, limitando su reconocimiento a contextos específicos. Es por ello la importancia de promover el reconocimiento y la celebración de las contribuciones culturales afrocolombianas. Finalmente, se debe garantizar la transparencia y rendición de cuentas para la gestión de recursos y la ejecución de los programas del PIRC, pues se evidencia que la falta de transparencia en la gestión de recursos puede llevar a ineficiencias y corrupción, minando la confianza de la comunidad en las instituciones, y que las políticas y programas a menudo carecen de mecanismos de evaluación y ajuste basados en el feedback y las experiencias de las comunidades.

Todo lo anterior conlleva a un conocimiento más profundo de las realidades experimentadas por los sujetos, quienes enfrentan procesos políticos dentro de marcos como el PIRC. En este contexto, el desarrollo y la implementación del plan deben superar barreras tradicionales, asumiendo posturas y roles distintos. Es vital aprender a procesar el pasado vivido y permitir que las visiones de ver y vivir su entorno sean fundamentales para el presente y futuro de esta comunidad.

Recomendaciones

Al Gobierno e Instituciones

Adoptar un enfoque más holístico y matizado en el PIRC que considere la diversidad de experiencias de las víctimas, adaptándose a las realidades de los recién llegados y las generaciones más jóvenes.

Enfatizar la importancia de una escucha activa por parte del gobierno, asegurando una asignación de recursos que refleje las prioridades de las víctimas y que los esfuerzos de implementación sean flexibles y adaptables.

Ampliar las iniciativas de reparación colectiva para cubrir una amplia gama de áreas, incluyendo salud mental, protección de activistas, promoción de la cultura, educación y desarrollo económico y empresarial.

Establecer mecanismos de seguimiento para las medidas implementadas a organizaciones como ANMUCIC y AFROMUPAZ, con participación activa de estas organizaciones.

Adelantar estrategias de articulación a nivel territorial para generar un mayor impacto en el proceso de reparación, construyendo y fortaleciendo redes institucionales a nivel local, departamental y regional.

Incluir mayores recursos para la recopilación y análisis de datos, y un compromiso para abordar sesgos sistémicos en el proceso de presentación de informes.

Establecer sistemas eficaces para monitorear y reportar casos de discriminación, asegurando que haya canales claros y accesibles para que las víctimas presenten denuncias.

Incluir activamente la perspectiva y experiencia afrocolombiana en la formulación y revisión de políticas a nivel local y nacional.

Integrar enfoques críticos y que contribuyan a la desradicalización de las poblaciones afrocolombianas en la formulación de políticas públicas, reconociendo y valorando las prácticas culturales, conocimientos y experiencias de las comunidades afrocolombianas.

Utilizar el PIRC como una herramienta para profundizar la comprensión del impacto del conflicto armado en las comunidades afrocolombianas, destacando sus experiencias únicas y promoviendo su inclusión en la narrativa nacional.

Incluir activamente la perspectiva y experiencia afrocolombiana en la formulación y revisión de políticas a nivel local y nacional.

Fortalecer el seguimiento cualitativo de los programas, esto implica evaluar cómo las políticas y programas afectan a las víctimas a nivel personal y comunitario.

A la Comunidad

Incentivar la participación del sujeto de reparación colectiva en la construcción de ideas, proyectos y propuestas para la reparación del daño colectivo, incluyendo la visión de diferentes grupos etarios.

Fomentar una participación activa del sujeto de reparación colectiva antes, durante y después del proceso de reparación.

Trabajar para superar las desigualdades en la producción de conocimiento y dar paso a ideas y reivindicaciones de tradiciones, culturas y visiones alternativas.

Fomentar la educación y el conocimiento sobre la historia, la cultura y los derechos de las comunidades afrocolombianas, utilizando recursos comunitarios y redes sociales para la difusión de esta información.

Motivar y capacitar a líderes comunitarios, especialmente jóvenes, para que asuman roles activos en la representación y defensa de los intereses de la comunidad.

Construir y fortalecer redes de apoyo comunitario para compartir recursos, conocimientos y experiencias, fortaleciendo la resiliencia y la cohesión comunitaria.

Promover programas educativos que informen a la comunidad sobre sus derechos y cómo defenderlos ante situaciones de discriminación.

Para Bogotá bajo la implementación del PIRC dentro de su actual Plan de Acción Distrital

Asegurar que los sujetos de reparación colectiva tengan un grado adecuado de visibilidad en los procesos, utilizando esto como una herramienta para contrarrestar la violencia de la invisibilidad y fomentar la confianza y participación.

Garantizar que las medidas de reparación en Bogotá sean coherentes con las necesidades identificadas de los sujetos de reparación colectiva, adaptándose a las particularidades locales.

Continuar con la promoción de eventos y espacios culturales que celebren y den visibilidad a la cultura afrocolombiana en Bogotá, contribuyendo a la construcción de una ciudad más inclusiva y diversa.

Incentivar y apoyar proyectos de emprendimiento y desarrollo comunitario liderados por miembros de la comunidad afrocolombiana, proporcionando recursos y capacitación.

Intensificar su enfoque en evaluar cualitativamente los programas, centrándose en cómo estos impactan realmente en el bienestar de las víctimas, y contemplar la evaluación de proyectos clave en el distrito.

Perfeccionar los sistemas de recolección de datos a nivel distrital, incluyendo variables que permitan recabar información más específica y útil para la creación de políticas públicas eficientes.

Utilizar el Observatorio Distrital de Víctimas para generar propuestas políticas basadas en información demográfica detallada, que sirvan de base para decisiones informadas.

Reforzar la comunicación regular sobre los avances y resultados de las políticas de víctimas con los grupos interesados, estableciendo colaboraciones efectivas basadas en información fiable.

Es fundamental diseñar y llevar a cabo programas más especializados dirigidos a la población de víctimas a nivel distrital, con el objetivo de atender sus derechos de manera más concreta.

Incrementar el soporte técnico a las entidades encargadas de la Política Pública de Víctimas, enfocándose en aquellas áreas donde la ejecución no ha alcanzado el 75% de las metas establecidas.

Teniendo en cuenta estas recomendaciones dirigidas a diferentes actores y alineándose con la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva, se recomienda finalmente centrarse y atender las causas detrás de las metas con bajo rendimiento, desarrollando estrategias de mejora para incrementar la efectividad de estos programas. Promover constantemente un mayor involucramiento y feedback de las víctimas en el proceso de evaluación y modificación de políticas y programas, asegurando que sus experiencias y opiniones sean consideradas. Además, mantener una revisión y adaptación constante de las estrategias y programas, ajustándolos a las necesidades dinámicas y nuevas de la población víctima del conflicto.

Para los lineamientos de política pública.

Implementar un modelo de consulta que sea continuo y dinámico, permitiendo a las comunidades influir genuinamente en las decisiones que afectan sus vidas. Esto incluye el uso de asambleas comunitarias, plataformas digitales para la retroalimentación continua y la inclusión de líderes comunitarios en comités de decisión.

Desarrollar programas personalizados que consideren las necesidades específicas de diferentes grupos dentro de la comunidad afrocolombiana, como jóvenes, mujeres, ancianos y personas con discapacidad.

Aumentar la inversión en proyectos comunitarios dirigidos y diseñados por miembros de la comunidad. Establecer indicadores de seguimiento y un sistema de retroalimentación para evaluar y ajustar las políticas en función de su impacto real. Al igual, inversión en salud, para mejorar el acceso a servicios de salud de calidad y garantizar que estos servicios sean culturalmente apropiados. Esto incluye la formación de profesionales de la salud en competencias culturales y la inclusión de prácticas de medicina tradicional afrocolombiana en los servicios de salud.

Fomentar el emprendimiento en las comunidades afrocolombianas mediante la provisión de capital semilla, formación en habilidades empresariales y acceso a mercados. Promover proyectos de desarrollo económico que se basen en las fortalezas y recursos locales.

Crear cuotas de representación en el gobierno y en sectores claves. Ofrecer capacitaciones en liderazgo y gobernanza para miembros de la comunidad, fomentando así su participación activa y efectiva. Como también, apoyar y fortalecer las redes comunitarias y organizaciones locales, proporcionando recursos y formación que les permitan ser más efectivas en la representación de sus intereses y en la promoción de la justicia social y económica.

Integrar la cultura afrocolombiana en el currículo educativo nacional y promover su presencia en los medios de comunicación y espacios culturales. Fomentar festivales y eventos que celebren y eduquen sobre la diversidad cultural. Además, implementar programas de educación y sensibilización en escuelas, lugares de trabajo y en los medios de comunicación para combatir el racismo y promover la inclusión. Estos programas deben enfocarse no solo en la

historia y las contribuciones de la comunidad afrocolombiana, sino también en dismantelar los prejuicios y estereotipos existentes.

Establecer mecanismos independientes de auditoría y supervisión de los fondos y programas del PIRC. Crear canales de comunicación abiertos donde la comunidad pueda reportar preocupaciones y recibir respuestas claras, y establecer un sistema de evaluación continua que permita ajustar y mejorar las políticas y programas en función de los resultados obtenidos y las retroalimentaciones de la comunidad.

Estas recomendaciones están diseñadas para asegurar una colaboración efectiva entre el gobierno, las comunidades y las instituciones en Bogotá dentro del marco del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). Estas abordan de manera integral los desafíos del postconflicto, no solo atendiendo los efectos directos del conflicto armado, sino también luchando contra la discriminación estructural para construir una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Al empoderar a las instituciones gubernamentales y a las comunidades afrocolombianas para trabajar de forma conjunta, estas directrices buscan garantizar que la implementación de las políticas y las respuestas a las necesidades de las víctimas sean efectivas, sensibles y se adapten a las realidades cambiantes en Colombia.

Lo que pretende este trabajo es subrayar la necesidad de reformas significativas y un enfoque más centrado en la comunidad para garantizar que el PIRC no solo cumpla con sus objetivos declarados, sino que también responda efectivamente a las necesidades y expectativas de la comunidad afrocolombiana en Bogotá. Estos aspectos señalados son fundamentales para promover una reparación integral y una participación activa y significativa de la comunidad afrocolombiana en la sociedad.

En última instancia, el propósito es promover una reparación integral que contribuya a la construcción de una sociedad pacífica y más equitativa en el contexto del postconflicto en Colombia, especialmente en Bogotá.

Referencias Bibliográficas

- Albán, A. (2018). De la resistencia a la re-existencia: hacia una praxis decolonial del ser. En A. Albán, *Prácticas creativas de re-existencia: Más allá del arte el mundo de lo sensible*, 13-27, Buenos Aires: Del Signo.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (10 de junio de 2011). *Alcaldía Mayor de Bogotá*. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45063>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020. SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL 2022. <https://observatorio.victimabogota.gov.co/sites/default/files/documentos/PAD%202022.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023. Informe 9 de abril 2023. <https://observatorio.victimabogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Informe%209%20de%20abril%202023.pdf>
- Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación & Alcaldía Mayor de Bogotá (2023). Informe de Abril 2023. <https://observatorio.victimabogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Informe%209%20de%20abril%202023.pdf>
- Amérigo Cuervo Arango, M. (1993). La calidad de vida: Juicios de satisfacción y felicidad como indicadores actitudinales de bienestar. *International Journal of Social Psychology, Revista de Psicología Social*, 8(1), 101–110. <https://doi.org.bibliotecavirtual.unad.edu.co/10.1080/02134748.1993.10821672>
- Arita, Beatriz. Satisfacción por la vida y teoría homeostática del bienestar. *Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Sinaloa, Neptuno 1344, Residencial Campestre, 80015 Culiacán, Sinaloa, México*. <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/826/1501>
- Bernal Montañez, A. T. (2011). Memorias seminario internacional reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia. http://portel.bogota.gov.co/archivo/libreria/pdf/memorias_seminario_reparacion_victimas.pdf
- Camelo Mayorga, Alba Stella; Posada Torres, Martha del Socorro & Arrieta Sánchez, Abelino Andrés (2019). Identidad y construcción de comunidad en la población afrocolombiana de la localidad de Suba, Bogotá. *Tabula Rasa*, 32, 271-288. DOI: <https://doi.org/10.25058/20112742.n32.12>
- Carvajal, G., Lopera, M. I., Álvarez, M. I., Morales Mantilla, S. M., & Herrera Contreras, J. A. (2017). Aproximaciones a la noción del Conflicto Armado en Colombia: una mirada histórica. *Desbordes*, 6, 94 - 108. <https://doi.org/10.22490/25394150.1870>

- Castro-Gómez, S. y Restrepo, E. (Eds.). (2008). *Genealogías de la colombianidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá: CNMH, 2014. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Aportes-te%C3%B3ricos-y-metodol%C3%B3gicos-valoraci%C3%B3n-da%C3%B1os-causados-por-la-violencia.pdf>
- Chávez, S. (2019). *Informe de Gestión de la SDDE referente a víctimas*. Oficina Asesora de Planeación.
- Comisión de la Verdad (s.f.). *Enfoque de acción sin daño*. <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/informacion-de-interes/glosario/enfoque-de-accion-sin-dano>
- Comisión de la verdad (2020). *Octavo Informe de Seguimiento y Monitoreo al Decreto Ley 4635 de 2011 para los Pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales Víctimas del Conflicto Armado*. https://nd-lucy-cdt-archive.s3.amazonaws.com/web_files/documents/607f03b4b5ef6a0c98567c2e.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (1993). DIARIO OFICIAL. AÑO CXXIX. N. 41013. 31, AGOSTO, 1993. Ley 70 de 1993 (agosto 27). <https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/Investigacion-en-Derecho-Ambiental/ur/Catedra-Viva-Intercultural/documentos/LEY-70-1993-CONGRESODELAREPUBLICA.pdf>
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES (2020). Quiroga, Andrés. *¿hacia dónde va la reparación colectiva en Colombia?* <https://codhes.wordpress.com/2020/10/07/solo-el-2-por-ciento-de-las-victimas-del-conflicto-armado-han-obtenido-una-reparacion-colectiva/>
- Corpas & Anzorena. (2021). *Participación y re-existencias en Bogotá: experiencias de mujeres afrocolombianas sobrevivientes al conflicto armado*. Revista Intersticios de la política de la política y cultura, intervenciones latinoamericanas.
- Cruz, A. & Baracaldo, D. (2019). *Reflexiones teóricas a partir de contribuciones de organizaciones de mujeres negras víctimas sobrevivientes a los procesos de reparación colectiva en Colombia*. <https://doaj.org/article/1470b5df430d4150bc45a76c82f4a0a0>
- Cruz, A. & Prieto, J. (2020). *Participación política de víctimas sujetos de reparación colectiva en Colombia*. [Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, ISSN 0188-7653, Vol. 28, N°. 56, 2020, págs. 75-97](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7613290) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7613290>
- Davis, Angela. "Interview" en *The Politics of Culture in the Shadows of Capital*; edited by Lisa Lowe and David Lloyd, Durham, NC: Duke University Press, 1997.

- Defensoría del Pueblo. (2016). *Cuarto informe sobre la implementación de la Ley De Víctimas Y Restitución De Tierras AL Congreso de la República 2016-2017*. Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Mesa Nacional de Participación de Víctimas. <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/CUARTO-INFORME-VICTIMAS-CONGRESO-PGN.pdf>
- Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente . (s.f.). Defensorías del pueblo de Colombia. Obtenido de Defensorías Delegadas : www.defensoria.gov.co/es/public/defensoriasdelegadas/14777/Para-los-derechos-colectivos-y-del-ambiente.html
- [Definición de la percepción]. s.f. <https://www.um.es/docencia/pguardio/documentos/percepcion.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional y de Estadística, DANE. (2014). Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMB). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2014>
- Dussel, E. (1992). Europa, modernidad y eurocentrismo. En E. Lander. La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Buenos Aires: Perspectivas latinoamericanas, CLACSO.
- Echevarría Rentería, Y.L. & Hinestroza Cuesta. L. (2016). *Análisis del marco jurídico para la reparación colectiva a grupos étnicos en Colombia: caso comunidades negras del Chocó*. *Estudios de Derecho*. 73 (161), 125-154. DOI: 10.17533/udea.esde.v73n161a07
- Echevarría Y.L. e Hinestroza, L. (2018). *Cómo va la reparación colectiva para las comunidades negras en el departamento del Chocó*. *Revista Jurídicas*, 15 (2), 104-130. DOI: 10.17151/jurid.2018.15.2.7
- Ediciones Larousse. (2007). *El Pequeño Larousse Ilustrado 2007* (2006 Edición)
- Galtung, J. (1969). Violence and Peace. *Journal of Peace Research*, 27 (3): 291-305.
- García Canclini, Néstor (2005). Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. México, D. F: Grijalbo.
- Gómez, G; Reidl, Lucy (2010). Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. http://blogs.fad.unam.mx/asignatura/carlos_salgado/wp-content/uploads/2012/10/Metodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n-en-ciencias-sociales.pdf
- Grosfoguel, R. (2007). Diálogos Descoloniales con Ramón Grosfoguel:Trasmodernizar los feminismos. *Tabula Rasa Bogotá - Colombia, No.7: 323-340, julio-diciembre 2007 ISSN 1794-2489*.
- GROSGOQUEL, R., (2008). *Hacia un pluri-versalismo transmoderno decolonial*. *Tabula Rasa*, (9), 199-215.
- GROSGOQUEL, Ramón, (2008). “Para descolonizar os estudos de economia política e os estudos

pós-coloniais: transmodernidade, pensamento de fronteira e colonialidade global” en Revista Crítica de Ciências Sociais, no 80, marzo 2008a, ps. 115-147

- GROSGOUEL, R. (2012). Retos de los estudios étnicos en Estados Unidos en el sistema universitario global occidentalizado. *Relaciones Internacionales*, 19. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5112>
- Guerrero Jirón, J., Cortez Suárez, L., & Carchi Cuenca, C. (2018). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica- Características comunes a las diversas modalidades de investigación de corte cualitativo y sus diferencias con las de tipo cuantitativo. Machala: Universidad Técnica de Machala. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/14210>
- Hernández-Sampieri, R (2014). Metodología de la Investigación. Collado, C & Baptista, P colaboración. Sexta edición por *Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.* México D.F. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías. *Ciudadanía Multilateral*. Barcelona: Paidós. ISBN 84-493-0284-6
- Libera Bonilla, Blanca Esther. (2007). Impacto, impacto social y evaluación del impacto. *ACIMED*, 15(3) Recuperado en 04 de noviembre de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000300008&lng=es&tlng=es
- Maya, Luz Adriana (, “Memorias en conflicto y paz en Colombia. La discriminación hacia lo(s) negros(s)”, en *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2* (Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, 2001), 179-197.
- Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior y de Justicia & Universidad de los Andes (s.f.). Panorama Socioeconómico y político de la población afrocolombiana, raizal y palenquera. *Retos para el diseño de políticas públicas*. <https://www.mincultura.gov.co/SiteAssets/documentos/Cooperacion/Estudio%20Uniandes-ultimo%20en%20espa%C3%B1ol.pdf>
- Ministerio del Interior (09 diciembre 2011). DECRETO-LEY 4635 DE 2011. DO No. 48.278. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_4635_2011.htm#118
- Munévar Rojas, M.; Castro Sardi, X. (2018). *Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial*. *CS*, (25), 81-109.
- ORC - Observatorio de Reparación Colectiva. (2016). *Retos y Avances en la Política de Reparación Colectiva en Colombia*. Boletín No. 1 Abril del 2016. https://issuu.com/codhes/docs/boletin_1_orc_2016_2

- Pineda Cadavid, L.F. (2015). Memorias, historia y guerras en Colombia. Opciones decoloniales para la construcción de “otros” relatos del conflicto armado. *Revista de Investigaciones UCM*, 15(25), 100-111.
- PNUD (2011). ACCIÓN SIN DAÑO COMO APORTE A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. PROPUESTA PARA LA PRÁCTICA. Primera Edición. ISBN 978-958-8447-68-1.
- Procuraduría General de la Nación, s.f. Balance Ley 1448 de 2011. Recomendaciones para garantizar los derechos de las Víctimas del conflicto armado. Componente de Reparación Colectiva.
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/PGN%20Balance%20de%20la%20Ley%201448%20de%202011%20Componente%20Reparaci%C3%B3n%20Colectiva.pdf>
- Procuraduría General de la Nación, s.f. tomado de UARIV. 143-144.
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/PGN%20Balance%20de%20la%20Ley%201448%20de%202011%20Componente%20Reparaci%C3%B3n%20Colectiva.pdf>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander. (Ed.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ramírez Zapata, I. (2018). *Recibir la reparación. Aproximación a dos organizaciones de desplazados del conflicto armado interno en Lima y su acceso a reparaciones colectivas*. *Anthropologica*, 36(41), 93-114.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/16446>
- Rodríguez Cardona, R & Cobas, M (s.f.). Metodología de evaluación de impactos de proyectos de investigación. *Agencia de Energía Nuclear y Tecnologías de Avanzada*.
https://inis.iaea.org/collection/NCLCollectionStore/_Public/45/078/45078486.pdf
- Rodríguez Puentes, A. L. (Enero de 2007). *El enfoque de la acción sin daño*. Universidad Nacional de Colombia. <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/trabajo-psicosocial-y-comunitario/formulacion-y-evaluacion-de-proyectos/688-accion-sin-dano-y-reflexiones-sobre-practicas-de-paz/file>
- Rojas, C. & Cuesta, R. (2021). *Los estudios sobre el conflicto armado y la construcción de paz en Colombia desde una perspectiva territorial: abordajes y desafíos** DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i33.3995>
- Rosero-Labbé, CM (2007). Reparaciones para negros, afrocolombianos y raizales como rescatados de la Trata Negrera Transatlántica y desterrados de la guerra en Colombia. ROSERO-LABBÉ, Claudia Mosquera; BARCELOS, Ruiz Claudio. *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES) , 213-276.
- Tinoco et Al (2018). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica - La implementación y gestión de los procesos de investigación social cualitativos. Machala :

Universidad Técnica de Machala. Recuperado de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/14209>

Unidad para las víctimas (2015). Enfoques diferenciales y organizaciones de mujeres. Casos de Reparación. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asociacion-de-mujeres-afro-por-la-paz-afromupaz/37221>

Unidad para las víctimas (s.f). Asociación de Mujeres Afro por la Paz – AFROMUPAZ. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales-y-organizaciones-de-mujeres/125>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2016). Guía Práctica de reparación colectiva para los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT). Impresión: Ministerio del Interior. https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_guia_reparacion_colectiva_uariv_mininterior.pdf

Unidad para las víctimas (2017). Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC). https://portalweb.unidadvictimas.gov.co/en/casos_de_reparacion/37218/

Unidad para las Víctimas, 2019. Documento técnico y operativo de la medida de rehabilitación colectiva. Edición N°1 noviembre de 2019. USAID y OIM. Impreso en Colombia.

Urrea, F & Viáfara, C. (2016). Igualdad para un buen y mejor vivir. Secretaría de Planeación, Programa Editorial. Colección Ciencias Sociales. Primera Edición. ISBN: 978-958-765-230-7.

Anexos

1. Modelo Consentimiento informado para cuestionario¹

CONSENTIMIENTO INFORMADO CUESTIONARIO

Estimado/a Señor/a:

Usted ha sido invitado a participar en el estudio titulado **“Construcción de paz territorial: Análisis del Plan Integral de Reparación Colectiva a través de las comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado ubicadas en Bogotá”**, el cual será presentado a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

El objetivo de este estudio es: Establecer los impactos generados de la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) en afrocolombianos víctimas del conflicto armado ubicados en Bogotá mediante lo referido en su experiencia.

Si usted acepta participar en este estudio, se le solicitará que responda, un cuestionario, que contiene preguntas sobre el proceso del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC), específicamente sobre su experiencia como sujeto colectivo dentro del desarrollo e implementación del PIRC, el cuestionario en sí le tomará aproximadamente 5 minutos.

La participación en esta actividad es voluntaria y no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental. Usted puede negarse a participar en cualquier momento del cuestionario.

Los datos obtenidos serán de carácter confidencial, se guardará el anonimato, estos datos serán organizados con un número asignado a cada participante, la identidad de los participantes estará disponible sólo para el personal del proyecto y se mantendrá completamente confidencial. Los datos estarán a cargo del equipo de investigación de este estudio para el posterior desarrollo de trabajo de grado, en este caso del sujeto presente. Además, se entregará a la universidad, un texto con los resultados globales sin identificar el nombre de los participantes.

Usted tiene el derecho a negarse a responder a preguntas concretas, también puede optar por retirarse de este estudio en cualquier momento y la información que hemos recogido será descartada del estudio y eliminada.

Las informaciones recolectadas no serán usadas para ningún otro propósito, además de los señalados anteriormente, sin su autorización previa y por escrito.

¹ Universidad de La Frontera, Comité Ético Científico, Av. Francisco Salazar N°01145, Fono: 045/734114, Temuco, Chile.

ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,,
 acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación **“Construcción de paz territorial: Análisis del Plan Integral de Reparación Colectiva a través de las comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado ubicadas en Bogotá”**.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación. Declaro haber sido informado/a que mi participación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por el investigador en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de cada participante de modo personal.

Declaro saber que la información que se obtenga será guardada por el investigador responsable y será utilizada sólo para este estudio.

Este documento se firma en un ejemplar, dejando la constancia en manos del investigador.

 Nombre Participante

 Nombre Investigador

 Firma

 Firma

Fecha:

Fecha:

2. Modelo Consentimiento informado para entrevista²

CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA

Estimado/a Señor/a:

Usted ha sido invitado/a a participar en la investigación “**Construcción de paz territorial: Análisis del Plan Integral de Reparación Colectiva a través de las comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado ubicadas en Bogotá**”. El objetivo de esta investigación es Establecer los impactos generados de la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) en afrocolombianos víctimas del conflicto armado ubicados en Bogotá mediante lo referido en su experiencia.

Por intermedio de este documento se le está solicitando que participe en este investigación, porque usted como parte de la organización (ANMUCIC o AFROMUPAZ) reconocida como sujeto de reparación colectiva puede aportar desde su punto de vista y experiencia con el desarrollo del trabajo de grado que será presentado para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Su participación es voluntaria, consistirá en ir respondiendo a una cantidad de preguntas elaboradas previamente, las cuales serán grabadas y posteriormente transcritas para uso exclusivo del investigador. La entrevista tiene un tiempo aproximado de 15 minutos.

Su participación en esta investigación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental y es voluntaria. Usted puede negarse a participar o dejar de participar total o parcialmente en cualquier momento de la entrevista sin que deba dar razones para ello ni recibir ningún tipo de sanción. Cabe destacar que la información obtenida en la investigación será **confidencial y anónima**, y será guardada por el investigador responsable y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

La participación es totalmente confidencial, ni su nombre ni ningún tipo de información que pueda identificarlo/a aparecerá en los registros del estudio.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización (consentimiento informado). Para ello le solicitamos contestar y firmada la hoja adjunta.

Agradezco desde ya su colaboración.

Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto voluntariamente participar de la investigación, firmo la autorización.

² Universidad de La Frontera, Comité Ético Científico, Av. Francisco Salazar N°01145, Fono: 045/734114, Temuco, Chile.

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, miembro de la organización, acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación **“Construcción de paz territorial: Análisis del Plan Integral de Reparación Colectiva a través de las comunidades afrocolombianas víctimas del conflicto armado ubicadas en Bogotá”**.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una entrevista que se realizará durante el transcurso del estudio en los espacios comunales de la organización.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por el investigador en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por el investigador y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma con un ejemplar, quedando en manos del investigador.

Nombre Participante

Nombre Investigador

Firma

Firma

Fecha:

Fecha: